

DIRECTORIO:

Lic. Mario García Valdez
Rector de la U.A.S.L.P.

Arq. Manuel Fermín Villar Rubio
Secretario General de la U.A.S.L.P.

Lic. Fernando Sánchez Lárraga
Director de la Facultad de Derecho

Lic. José Martín Gaytan Romero
Secretario General

Lic. Laurencio Faz Arredondo
Secretario Académico

CONSEJO EDITORIAL:

Juan Carlos Sánchez Godines.

Francisco Meza García.

José Juan Aguilar Esparza.

COLABORADORES:

ABOGADOS:

Lic. Fernando Sánchez Lárraga
Lic. Pedro de Jesús Olvera Vázquez
Lic. Francisco D. Meza Jiménez
Lic. José Manuel Fajardo González.
Lic. Paulina Meza García.
Otros.

ALUMNOS:

José Manuel Jongitud Flores
Nayeli Díaz de León
Miguel Ángel González Contreras
Saira Lizzet Rivas Martínez
Miguel Ángel Saldaña Sánchez
Felipe Muñiz
Elvira Meza García
Paulina Cecilia Rodríguez Zermeño
(estudiante de la Facultad de Ciencias de la
Comunicación), entre muchos otros.

IMPRESIÓN:

Talleres gráficos de la Editorial Universitaria
Potosina.

NOTA

Los comentarios expuestos en la publicación
Themis son única y exclusivamente
responsabilidad de sus autores, puesto que sólo
hacen ejercicio de su libertad de expresión.



AGRADECIMIENTOS

En primer lugar deseamos agradecer a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí a través de su Rectoría, así como a la Dirección de nuestra Facultad de Derecho y la Dirección del Centro de Información en Ciencias Sociales y Administrativas (CICSA) por el interés y apoyo incondicional que han brindado a la publicación de este medio de expresión.

También agradecemos al departamento de Tutorías de la Facultad de Derecho por el habernos facilitado parte del material gráfico presentado en esta publicación.

Y finalmente agradecemos a todos y cada uno de los participantes en este proyecto ya que sin su apoyo no hubiera sido posible llevarlo a cabo.

RECEPCIÓN DE SUGERENCIAS Y COLABORACIONES:

El Consejo Editorial de Themis recibirá todo tipo de sugerencias así como de colaboraciones en sus oficinas ubicadas en la Calle Agustín de Iturbide número 1220 (detrás del estacionamiento) así como también en su correo electrónico revistathemis_uaslp@live.com.mx así como con cualquiera de los integrantes de nuestro equipo de trabajo.

Indice

EDITORIAL

1

Críterio

2

PRAXIS

¿4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES, \$1500.00 SEMANALES? ¿DONDE FIRMO? PARTE I 3

Ius Ad Hoc

RINDE SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO SU INFORME DE ACTIVIDADES 5

PENA DE MUERTE: ¿UN DEBATE MAL ENFOCADO? 6

EL DESPACHO

CONSULTA JURIDICA

CONSULTA AL LIC. FRANCISCO D. MEZA JIMÉNEZ Y A LA LIC. PAULINA MEZA GARCIA 9

ENTREVISTA

NEGLIGENCIA JURIDICA, ENTREVISTA A LIC. PEDRO DE JESÚS OLVERA VAZQUEZ 10

NOTICIAS

De la Facultad

UN VISTAZO A LA 9a. SEMANA DE DERECHO 12

EL LEGADO DE PONCIANO ARRIAGA LEIJA 13

LE ESTAMOS FALLANDO A LA SEMANA DE DERECHO 15

DESAFIO JURIDICO 17

CONFERENCIA DEL JUEZ FEDERAL MANUEL BARBOSA 19

IMPARTICION DE CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS A LA FACULTAD DE DERECHO 20

CULTURA

HA SIDO UN LARGO CAMINO HACIA LA DEMOCRACIA 21

PRIMERA PARTE DE LA EPOCA PRECOLOMBINA AL MEXICO INDEPENDIENTE 22

EXPOSICIÓN: "LA HISTORIA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN" 24

¿SABIAS QUE? 26

Ocio

SE DICE POR AHI 27

CARICATURA Y CHISTES JURIDICOS 31

RECORRIENDO SAN LUIS 32

DEPORTES



34



2008, AÑO DE LOGROS Y AVANCES PARA U.A.S.L.P. 36

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ COMPARTE 37

DESPEDIDA PARA ALUMNOS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL 2008-2009 38

SISTEMA DE BIBLIOTECAS / CICSA 40

CONVOCATORIA 41

Notas

42



En el inicio de este nuevo milenio nos encontramos ante la obligación de una reflexión constante sobre el tipo de recursos humanos que forman las instituciones de educación superior y principalmente de la que formamos parte. Sin embargo, las acciones superan los renglones de las letras y cada vez más, las circunstancias económicas, políticas y sociales que exigen aun más al profesionalista de hoy, quien tiene que tener una formación que rebase las metas que este mundo globalizado nos pide.

Bajo esta guía de postulados hemos decidido poner en marcha este proyecto, el dar a la Facultad de Derecho y a la Universidad en general un medio de expresión y de difusión para los futuros profesionistas y así ofrecer a la comunidad universitaria un medio de expresión por medio del cual puedan exponer sus diferentes puntos de vista sobre temas relacionados con nuestro crecimiento académico respetando las diversas maneras de ver nuestra realidad estudiantil.

Así pues este proyecto nace bajo la idea de que cada miembro de esta facultad tiene mucho que decir y tiene un gran potencial que debe de ser descubierto y reconocido en beneficio de la comunidad universitaria, de la sociedad en general y muy concretamente en su ámbito personal.

Por lo antes mencionado buscamos explorar, conocer y fomentar sus habilidades, ya que como lo hemos mencionado; creemos que hay un gran potencial entre los miembros de esta facultad y lamentablemente ya sea por causas como juventud (muchas veces mal relacionada con inexperiencia) o por falta de oportunidades muchos de estos talentos no salen a la luz, por ello al crear un medio de expresión como éste buscamos el forjar nuevas generaciones de orientadores y formadores de la libertad de expresión, quienes puedan desarrollar aptitudes propias del abogado por lo que tenemos un compromiso moral como revista.

Finalmente deseamos que esta publicación sea una especie de tribuna en el que cada miembro de esta comunidad tenga plena libertad de pensamiento, con lo que pretendemos ayudar a la comunidad universitaria en este nuevo camino de enriquecimiento y expansión del Derecho y de esa manera hacer nuestra parte en la mejora de la sociedad e inculcar la vocación de servir y buscar la justicia, la igualdad y virtud bajo la senda de la ley, dentro del marco de tolerancia hacia aquellas formas de pensar diferentes a la nuestra.

“La Esencia del Derecho: en búsqueda de la virtud”

El Editor

el Criterio



Con este ejemplar se presenta a la comunidad de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, y en lo particular a sus estudiantes, la Revista "THEMIS", constituyéndose desde este momento en el órgano preferente de divulgación de las actividades académicas, culturales, deportivas, artísticas y sociales, así como del libre, respetuoso, informado y responsable debate y examen de las ideas, entre sus alumnos.

En primer lugar y con especial agrado por la deferencia mostrada a mi persona al brindarme la posibilidad de escribir estas líneas, quiero expresar mi más sincera felicitación y reconocimiento a los miembros del Consejo Editorial, quienes desde el pasado mes de noviembre del 2008, poco antes de iniciar la novena semana de la Facultad de Derecho, me plantearon con toda seriedad este proyecto, que con su empeño, dedicación y alto grado de responsabilidad hoy ya es una realidad con la publicación de este primer número de la Revista "THEMIS", y cuyo nombre honra a la diosa de la Justicia en la mitología griega y que actualmente vemos representada en una figura femenina con los ojos vendados y con la balanza equilibrada colgando sobre la mano.

Nuestra alma mater a 150 años de su existencia, ha sido escenario de una tradición editorial estudiantil muy fértil, destacando al respecto la Facultad de Derecho, en donde por décadas sus estudiantes han promovido la publicación de varias revistas, algunas de calidad muy respetable, otras con una importante presencia, aunque no han faltado aquellas de penosa memoria. Pero que de una forma u otra han representado el pensamiento y el sentir de cada generación que han transitado por esta Facultad, y de ahí la brevedad de su existencia. Pero existe la convicción de que cada vez que surge una nueva revista estudiantil se genera un nuevo espacio de reflexión y debate, y ahí radica la importancia del aporte de estas editoriales

estudiantiles, herederas de un gran legado histórico.

Pero ser partícipe de una tradición no significa negarse a cambiar, a evolucionar. Tradición y modernización son conceptos que no se oponen, sino que se complementan pues la tradición sirve de sustento a los cambios y les otorga un horizonte de sentido que les guía hacia la innovación y la mejora continua, propósitos fundamentales de la actual gestión rectoral del Lic. Mario García Valdez.

Sabemos de la riqueza que caracteriza al ímpetu y curiosidad de la juventud, y que los llevan a buscar nuevas posibilidades. Es por ello que como se desprende de la lectura de los primeros artículos de este número, que con esta revista se incursiona en un espacio plural que permitirá la crítica y discusión del alumno en el proceso de su formación y el debate académico, en cuanto a la adquisición del conocimiento, la práctica y el ejercicio de la profesión. Además de promover la investigación y el debate, ofreciendo al público lector artículos e información en donde encontrará siempre pluralidad de opiniones en diversos temas relevantes para el derecho, realizados sobre todo por nuestros estudiantes, los depositarios del futuro del derecho en nuestro medio.

Estas son solo algunas de las características de esta nueva publicación estudiantil, deseando a sus promotores y consejo editorial el mayor éxito en el camino que ahora comienza.

Lic. Fernando Sánchez Lárraga
Director de la Facultad de Derecho de la UASLP

¿4 HORAS DE LUNES A VIERNES, \$1500 SEMANALES?

¿DONDE FIRMO?

PARTE I

Por José Juan Aguilar Esparza

Sin duda, la mayoría de las personas cuando leen este anuncio clasificado en los principales diarios que circulan cotidianamente en la ciudad, piensan algo parecido. Y es que el anuncio asombra y cautiva, tal vez sea la sencillez con la que está escrito y el mensaje que quiere proyectar: Trabaja poco, gana mucho. Frase que muchos quisieran oír y todavía mejor, que fuera realidad. Sin embargo la verdad es que queramos o no, en esta vida, casi nada es fácil, y cuando aparecen estas ofertas casi irrechazables muchas personas son las que toman el teléfono, llaman y piden informes para la solicitud del empleo.

Como ejemplo citare un aviso clasificado tomado del diario El Sol de San Luis, los números de teléfono me los reservare por cuestiones éticas y prácticas, sin embargo para los interesados, basta con que abran el periódico en la sección de clasificados y verán en la sección de empleos, una oferta de trabajo similar a esta:

AAAAACA CONTRATARE HOY MISMO A 10
PERSONAS,
SEXO INDISTINTO, DE 16 A 80 AÑOS,
CONTESTA MIS LLAMADAS. LUNES A VIERNES,
4 HRS DIARIAS \$1500 SEMANALES.
820 – XX- XX. DRA. PATY

Como se puede leer, la oferta es muy atractiva, ¿cuatro horas diarias?, ¿De lunes a viernes?, ¿\$1500?, es para pensarse. Y ofertas como estas sobran en los diarios, desde empaquetar productos de limpieza en tu casa, hasta únicamente contestar teléfonos en una oficina, o simplemente ser recepcionista en algún despacho, como se puede apreciar, únicamente tareas sencillitas. La verdad nadie dijo que tuvieras que trabajar como animal 18 horas al día para ganar un buen salario, sin embargo,

¿Qué tan creíble pudiera ser este anuncio? El blanco de estas ofertas de trabajo son sin duda el público en general, quien caiga es bueno, pero principalmente:

- Gente sin experiencia laboral
- Personas que desean trabajar temporalmente en algo durante las vacaciones
- Gente que quiere un empleo que ocupe medio tiempo para poder seguir estudiando o cuidar sus labores del hogar o,
- Gente en una situación económica desesperada.

Parecen ser las victimas más frecuentes de estos anuncios clasificados.

Y a todo esto, ¿Qué se esconde detrás de estas ofertas de trabajo? Pues nada en especial, simplemente algo tan común como lo es lamentablemente en nuestro país, el fraude. Valdría la pena retomar la definición jurídica de “fraude” según nuestro código penal vigente.

ARTICULO 204. Comete el delito de fraude quien, engañando a otro o aprovechándose del error en que éste se encuentra, se hace ilícitamente de una cosa o alcanza un lucro indebido.

Es conveniente que tengamos este artículo del código penal en mente durante la lectura de este texto, pues es de gran utilidad al momento de identificar el funcionamiento de las “empresas” que solicitan nuestros servicios a cambio de una cantidad

considerable de dinero.

Regresando a la pregunta de ¿Qué se esconde detrás de estos avisos clasificados? Es muy fácil responder, estas “empresas” como veremos en la segunda parte de esta entrega, buscan atraer personas a sus centros de “trabajo”, y básicamente su “negocio” consiste en engañar a la gente ofreciéndole un trabajo que al final no les darán.

¿Y cómo ganan ellos?. Pues simple, ganan después de que someten a los solicitantes del empleo a largas jornadas de trabajo mental, o sea, forman cursos de preparación para el empleo, y en dichos cursos los solicitantes empiezan a ser inducidos en una atmósfera de presión que los lleva a que cumplan en su mayoría las peticiones de los “Representantes” de la empresa, las cuales van desde simples humillaciones grupales hasta la pérdida de dinero por parte de las personas que buscan laborar en el lugar, ya que cabe mencionar, la exigencia de un pago por parte de los solicitantes del empleo para que compren ellos mismos su material de trabajo. (Que no se supone que en un empleo el patrón da los medios de producción y el empleado su mano de obra?)

Pero bueno, en nuestro próximo número continuaremos explicando cómo es que estas empresas cometen sus engaños, y de qué manera las personas que solicitan empleo pueden llegar a perder grandes cantidades de



Rinde STJE su informe de actividades

Por Elvira Meza Garcia



El día 11 de diciembre del 2008 en punto de las 11 de la mañana, rindió su ultimo informe de actividades del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, el señor presidente Salvador Ávila Lamas; en donde se contó con la presencia del señor Gobernador Marcelo de los Santos Fraga.

El evento se llevo acabo en el salón del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en donde se dieron cita los múltiples titulares de los órganos jurisdiccionales así como ex miembros del poder judicial y profesionales de derecho.

El Magistrado Presidente Lic. Salvador Ávila Lamas dio a conocer que durante su periodo al cargo de la presidencia se conocieron 20,394 asuntos emitiendo el mismo número de acuerdos, sostuvo que se recibieron 2,961 recursos de apelación en materia civil, 5,759 en materia penal y 163 en materia de asuntos de menores infractores, además de que en el Consejo de Judicatura se celebraron 62 sesiones, dictando 1,569 acuerdos ordinarios y 48 acuerdos

generales.

Por otro lado el Gobernador Marcelo de Los Santos afirmo que al satisfacer las demandas de la ciudadanía en materia de impartición de justicia, nuestro Estado se fortalece y abre nuevas posibilidades de crecimiento y de progreso para los potosinos. Además ratifico el apoyo del Poder Ejecutivo hacia el Poder Judicial, y aseguro que hasta el último día de su mandato estará atento a las necesidades en materia Judicial, para así encontrar las mejores soluciones que permitan a esa institución continuar con su importante labor en beneficio de los potosinos “porque al fortalecer a nuestras Instituciones, fortalecemos a San Luis Potosí y podemos aspirar a un mañana próspero y de progreso para nuestra tierra potosina” argumento.

Ávila Lamas agradeció la presencia del Gobernador del Estado, a la vez que expresó su respeto hacia el diálogo y la colaboración con otros Poderes para encontrar soluciones, “que no se hubieran logrado en el aislamiento institucional”.



Pena de Muerte: ¿Un debate mal enfocado?

Por José Juan Aguilar Esparza

En los últimos días ha rondado por los medios, principalmente nacionales, la idea de si debe o no por lo menos formarse un debate o discusión por parte de los legisladores federales acerca de la introducción de la pena de muerte a nuestro sistema legal como una herramienta para combatir la tormenta delictiva que azota nuestra nación. Esto, en consecuencia de la iniciativa presentada por el gobernador de Coahuila, Humberto Moreira, al Congreso local para aprobar la pena de muerte a secuestradores.

Más, como todos conocemos, no hay ley ni código que esté por encima de la Constitución Política Federal (al menos desde el punto de vista estrictamente jurídico), y es por ello que la iniciativa del gobernador coahuilense tuvo resonancia nacional, pues no existe la condición jurídica necesaria para llevar a cabo una reforma local a la pena de muerte si no hasta que sean reformados los artículos 14 y 22 de la Carta Magna.

Por ello el gobernador Moreira establecía en la iniciativa, proponer al Congreso de la Unión reformar dichos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que los estados (en especial Coahuila) puedan modificar sus códigos penales y establezcan la pena de muerte para secuestradores que maten a sus víctimas. El 2 de diciembre, el Congreso del estado aprobó por mayoría de votos la propuesta, que fue entregada la Cámara de Diputados el día 11 del mismo mes, comprometiéndose a darle el trámite necesario a esta iniciativa de reforma, a mediados de enero de 2009.

Sin embargo, las voces en contra ya se hicieron escuchar, y llegaron de un frente que no es muy común ver de acuerdo en estos días, Acción Nacional y Revolución Democrática dieron un rotundo NO!, a la iniciativa del gobernador coahuilense, y es que si tanto azules y amarillos dan su negativa poco hay que hacer, ya que ambos conforman la mayoría necesaria para frenar de lleno el paso de esta iniciativa. Por su parte la bancada tricolor ha mostrado signos de apoyo a su gobernador, que si bien no tienen el peso legislativo en este momento como para poder colocar la iniciativa en la etapa de aprobación, si la tiene para lograr una discusión que pueda enriquecer la controversia general acerca de un tema muy delicado como lo es la pena capital.

La raíz de este artículo procede más bien, de no si el gobernador actuó correctamente al lanzar su iniciativa, o si los legisladores coahuilenses fallaron en su aprobación, ni siquiera si se deba implantar, la raíz de este artículo es el enfoque. En este momento, mientras escribo estas letras, la discusión que por ley debe dársele a esta iniciativa, está dándose, y como ya he mencionado al inicio de este artículo, existe una campaña mediática de si debe o no haber debate nacional abierto (parecido a los foros que se llevaron a cabo durante el proceso previo a la aprobación de la Reforma Energética del pasado año) para la aplicación de la pena de muerte.

Como dijo recientemente el diputado federal Raymundo Cárdenas (PRD) presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara baja (W Radio, 16 de diciembre, 2008) "Consideró que la iniciativa tendrá dos caminos: dictaminarla en contra, o que corra el destino de más de mil iniciativas que hay por ahí en la "congeladora". Por lo que se ve lejana la posibilidad de la creación de foros de discusión respecto a esta iniciativa, sin dejar de lado que la bancada priista cabildea por lograr dichos foros.

Pero retomando el punto, la cuestión aquí es, ¿Que hay que discutir acerca de esta iniciativa?, ni siquiera muchos diputados la han leído y ya dieron su negativa, entonces, si no sabemos de que se trata



como decidimos si vamos con ella o si la deseamos.

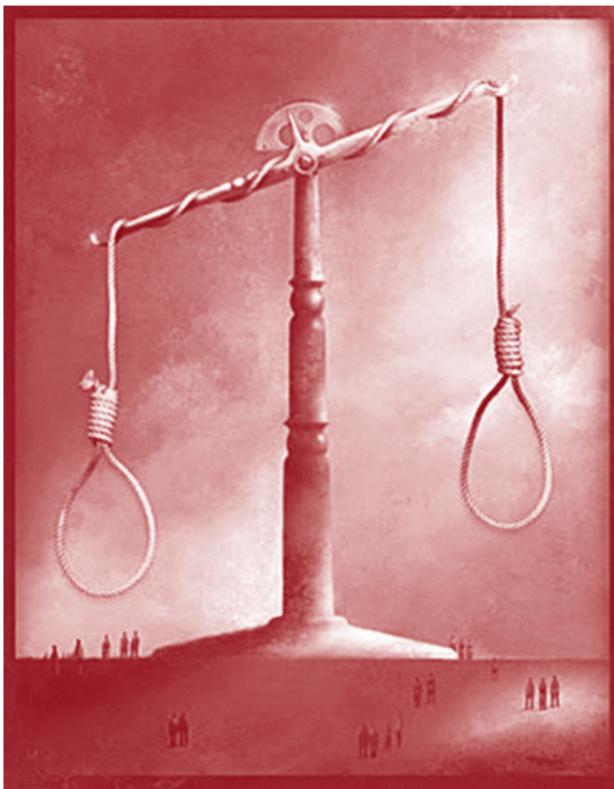
Otro punto importante es el que mencionaba el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Guillermo Ortiz Mayagoitia, acerca de que antes de instaurar la pena de muerte como sanción penal, se debería de limpiar y mejorar el sistema jurídico mexicano, pues de aprobar una reforma que incluya la pena capital, ocurriría algo parecido a lo que hoy vivimos pero con una mayor gravedad, morirían miles de inocentes a manos de la corrupción y la negligencia jurídica.

Es por ello que el debate debería centrarse hacia como mejorar nuestras instituciones jurídicas que hasta hoy siguen siendo lamentablemente, mas una barrera que

Según un artículo de El Universal, la última vez que se ejecutó a alguien en nuestro país fue el 17 de junio de 1957, a dos delincuentes, por haber violado y asesinado a dos niñas. Fueron las últimas ejecuciones en el país dictaminadas por la autoridad judicial.

un camino para llegar a la justicia. Y con esto, no desecho la posibilidad de que la pena de muerte pueda ser parte de una solución que tanta falta hace a nuestro país, sin embargo habría que dar un vistazo a algo más que también implica una controversia respecto al mismo tema, ¿Y qué hacer con los pactos y tratados internacionales que ha firmado México en materia de Derechos Humanos donde se ha comprometido a que bajo ninguna circunstancia regresaría al castigo máximo que representa la pena de muerte? Cabe mencionar que dichos pactos y tratados han sido aprobados por la legislación mexicana y que un desconocimiento de los mismos traerían consecuencias internacionales negativas para México. De lo anterior el subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Cancillería, Juan Manuel Gómez Robledo dijo:

“En México no se puede restaurar la “pena de muerte” ya que el país tiene firmados acuerdos internacionales en los que se obliga a no volver a establecer este castigo máximo, por lo tanto, el debate sobre este tema sólo puede tener fines de respeto a la pluralidad, pero no tiene ninguna posibilidad de prosperar;”....”el gobierno de México firmó el Pacto de San José, el cual señala en su artículo cuarto, párrafo tercero, que aquellos países



que ya abolieron la pena de muerte no podrán restablecerla bajo ninguna circunstancia. Incluso este pacto fue ratificado por el Congreso de nuestro país, por lo que no hay ninguna posibilidad de desconocer dicho convenio.

También es importante señalar que desde 2005 el Congreso de la Unión determinó eliminar, en definitiva, toda posibilidad de aplicar la pena de muerte en México, al modificarse la Constitución que abría un espacio para ello.

En conclusión, el debate acerca de la pena de muerte debería ser más elevado que la sanción misma, deberíamos ir al fondo del asunto, aunque la iniciativa pueda tener tintes electoreros, o demagógicos, como varios críticos de la misma lo han señalado, es conveniente analizar cuál es el camino a seguir, porque lo que si existe es una realidad que nos está rebasando día con día, miles de familias semana a semana quedan mutiladas, huérfanos viudas, viudos, poco a poco nos desmembramos como sociedad, y en nuestra aguda desesperación quizá algunas personas vean en la pena de muerte una cura a un mal que exige grandes remedios, pero que tal vez el remedio pueda ser peor que la enfermedad.

Lo correspondiente a si la pena de muerte funciona o no, debe ser cuestión de expertos y del consenso popular, obviamente, la pena de muerte no es la solución, pero podría ser parte de una, pues como ya he mencionado, hay muchas cosas antes que pensar en aplicar el castigo máximo, y es sin duda algo que debe preocuparnos y ocuparnos.

En esta ocasión: Consulta al Lic. Francisco D. Meza Jiménez y a la Lic. Paulina Meza García



Respuesta del Lic. Francisco D. Meza Jiménez.

1.- Mi padre murió hace 3 meses sin dejar testamento, en la familia quedamos 4 integrantes, mi madre, dos hermanos de 17 y 20 años y yo de 25, sin embargo, hace un mes apareció una señora que decía ser la concubina de mi padre, con el cual tenía dos hijos de 6 y 8 años. Mis preguntas son, ¿La señora y sus hijos tiene derecho sobre los bienes de mi padre? Y ¿qué podemos hacer para que la señora no nos quite lo poco que nos toca de la herencia de mi padre?.

Gracias de antemano, su comentario será de muchísima ayuda.

Atte. Luis

R: Si tienen derecho los hijos nacidos del concubinato, sobre todo porque son menores de edad que necesitan alimentarse; en cambio, la concubina no tiene derecho a heredar

Respuesta del Lic. Francisco D. Meza Jiménez.

2.- Mi madre tiene un terreno en el municipio de Salinas, el cual no ha visto desde hace ya 10 años, sin embargo ella había estado pagando puntualmente a excepción de los últimos dos años en que no ha pagado. El asunto es que hace medio mes mi madre y sus hermanos fueron de viaje a Salinas, y de paso mi madre quiso ver su terreno, y descubrió que ya había construidas ahí 4 casas, 3 de las cuales se veían muy rudimentariamente construidas, con adobe y laminas, y la cuarta estaba hecha relativamente bien, con cemento e incluso un portón.

Mi pregunta es, ¿Qué podemos hacer?, ¿Podemos quitar a esa gente de ahí? o ¿tienen derechos por construir ahí? ¿Tiene que ver que mi madre haya dejado de pagar dos años para que nos la puedan quitar? ayúdenos por favor, es muy necesario.

Atte. Silvia

R: Pueden demandar por la reivindicación de su propiedad a fin de que el Juez que conozca de la demanda una vez tramitado el juicio reivindicatorio correspondiente, condene a la demanda a la



Respuesta de la Lic. Paulina Meza García

3.- Mi abuelo falleció y en su testamento decidió heredar todo a una institución de beneficencia pública en lugar de heredárselo a su familia. ¿Es posible impugnar el testamento?

Agradeceré mucho su ayuda.

Atte. Rubén

R: Mira Rubén el testamento es un acto personalísimo e irrevocable por tanto si tu abuelo decidió heredar a la beneficencia del estado no lo puedes cambiar, pero lo que si puedes hacer es ejercitar la acción de petición de herencia que tiene como fin conseguir la declaración de heredero cuando no se tomó en cuenta el derecho a heredar y por tal medio exigir el determinado porcentaje que te corresponde a ti como heredero.

NEGLIGENCIA JURÍDICA

Entrevista al
Lic. Pedro de Jesús Olvera Vázquez.



En pasados días tuvimos la oportunidad de hacer una pequeña entrevista a uno de los maestros de nuestra Facultad de Derecho, el Lic. Pedro de Jesús Olvera Vázquez quien muy amablemente nos recibió en su despacho; esta entrevista hizo alusión al tema denominado: “Negligencia Jurídica”.

Entrevistador: Muy buenos días Licenciado el tema a tratar hoy es la negligencia jurídica la cual surge cuando el abogado no realiza sus funciones con habilidad y diligencia, según las normas prescritas y las causas pero: ¿Qué entiende usted por negligencia jurídica?

Lic. Pedro de Jesús Olvera: Pues una falta de previsión que se debe atender en un asunto determinado, en la realización de la acción jurídica de quien se asume o reconoce como conocedor de lo jurídico; implica una actuación irreflexiva en la que no se adopta precaución o cautela como es de esperarse. La negligencia en el obrar de un abogado puede provocar daños irreparables. Sin embargo, hay que saberla diferenciar de otros ilícitos como la culpa contractual, hablándose de derecho civil, o bien de los delitos tratándose entonces de derecho penal y requiriéndose para esto último, la presencia del animus, o sea la intencionalidad que no se encuentra en lo que podría llamarse la negligencia pura. También en la culpa contractual que he citado, estamos frente a un acto ilícito que perjudica a otro, bien sea en la ejecución de un contrato o sin que haya vínculo contractual, y aunque se trata de un ilícito civil, hay que contemplar que puede contener dos aspectos, uno amplísimo que comprende el dolo y en consecuencia el delito en el que se puede convertir, y otro de carácter más estricto, que es precisamente la negligencia.

La culpa equivale a una falta de diligencia procedente de un hecho u omisión. Diligencia es el deber de evitar un daño utilizando todos los medios posibles, a su alcance. Negligencia es no poner esos medios en la práctica aún sin

la intención de perjudicar. El abogado está obligado a cuidar la cosa ajena, que pueden ser derechos personales, políticos, patrimonio, libertad, etc., como decían los romanos, tal como si se tratara de un buen padre de familia, cuando hay descuido, falta de atención o estudio, se incurre en la negligencia.

Entrevistador: ¿Cuál cree que sea factor que lo origine?

Lic. Pedro de Jesús Olvera: Hay muchas causas, pero tratándose de negligencia con dolo, pensamos en la falta de escrúpulos, el interés mezquino, corrupción, etc. y en el caso de negligencia con ausencia de dolo, la falta de experiencia, la ausencia de una preparación, la falta de disciplina personal, la irresponsabilidad de tomar un caso cuando se carece de tiempo, estudios e interés. Creo que mucho tiene que ver con la formación familiar y escolar, con la consolidación de un carácter sólido que nos permita valorar los intereses de quien pudo habernos contratado o confiado un caso.

Entrevistador: ¿La educación que recibe el abogado tendrá algo que ver con este problema?

Lic. Pedro de Jesús Olvera: Sí desde luego, como ya lo he dicho, la que recibe en el seno familiar y la que aprende en la academia; también tiene que ver con la disciplina que nos inculcan y la que adquirimos para estudiar permanentemente, porque el derecho así lo exige, es dinámico, No existen dos asuntos iguales y hoy se practica mucho el uso de machotes. Es más, hasta el acostumbrarnos a anotar debidamente los datos y no dejar todo a la memoria, porque es la más traicionera de las mujeres, como decía un Maestro de nuestra Facultad que conocía mucho de estas.

Entrevistador: ¿Se puede encontrar una relación directa de la negligencia jurídica con la ética del abogado? ¿Y por qué?

Lic. Pedro de Jesús Olvera: Por supuesto que sí, y al respecto me parece conveniente que ya que existe la impartición de la materia de Ética Jurídica, se revise por todos los maestros para que se incluyan talleres prácticos de esta materia, y tal vez despojarla un poco de teoría o historia. Finalmente el

Derecho parte de la diferencia entre lo bueno y lo malo para el común de la sociedad, transitando por todos los matices que necesariamente deben encontrarse entre esos dos polos.

Entrevistador: ¿Puede que la negligencia jurídica tenga relación con el proceso tan burocrático que caracteriza tanto a México? ¿O a qué atribuye lo anterior?

Lic. Pedro de Jesús Olvera: Puede que sea una cuestión cultural o mejor dicho sub-cultural, y desde luego tiene que ver con los procesos políticos, estilos que se van enquistando en la sociedad, el “me vale madre” que ustedes han escuchado y quizás hasta usado, como algo que se va haciendo aceptable de tanto repetirse. También lo relaciono con los procesos de comunicación, porque a veces no sabemos o no logramos comunicarnos adecuadamente, y así se construyen vicios de aprendizaje, de formación, y también se deforman las preparaciones individuales y colectivas. No solo se aprende en la escuela y en casa, se aprende de lo que vemos y se aprenden las costumbres para hacerse mas grandes.

Entrevistador: ¿Estará íntimamente ligado al desconocimiento y/o desinterés de los ciudadanos promedio este tipo de tratos?

Lic. Pedro de Jesús Olvera: No lo había pensado pero creo que sí, es mas estoy seguro. Y es que falta una cultura político democrática, se lee muy poco y nos informamos todavía menos, queremos resultados rápidos y a costa de lo que sea, incurriendo entonces en la mordida, el cochupo y estableciéndose una costumbre de litigar repartiendo dinero y olvidándonos de la formación y el estudio, con todas sus consecuencias; también por desinterés no se quejan los ciudadanos del mal abogado, total “ay se va”, para que batallar, se piensa.

Entrevistador: ¡¡¡Castigos a abogados negligentes!!! ¿Alguna vez ha escuchado de eso? ¿Qué medidas propondría? ¿Esto puede formar parte de alguna laguna dentro de la ley? ¿Qué proponer a los legisladores?

Lic. Pedro de Jesús Olvera: Creo que si hay castigos pero no hay denuncias, no es cosa de mas leyes, sino de mas conocimiento de las mismas, esa podría ser una tarea de nuestra facultad y de todas las escuelas de derecho; Podríamos proponer desde ahora , en lo interno de la Facultad, pero con alcance social, un instituto de justicia alternativa o tal vez un departamento, donde se reciban y ventilen este tipo de casos y darle difusión a su existencia, así aprendemos nosotros y aprende la sociedad, se practica por parte de maestros alumnos en una área que debe ser explorada e instrumentada sobre todo en esta época de crisis económica. Además tendría el plus de erigirse en una especie de instancia moral y jurídica de conciliación que inhibiría casos de negligencia dolosa o no.

Entrevistador: ¿En que repercute la negligencia jurídica

hablando de seguridad social?

Lic. Pedro de Jesús Olvera: Pues en consecuencias funestas para las familias más desprotegidas, pensemos en casos laborales, en materialización de seguros, discapacitados, muertes, enfermedades, en fin, es inagotable desgraciadamente la forma en que la negligencia puede afectar a la sociedad.

Entrevistador: ¿Sabiendo que la mayoría de los crímenes tienden a considerarlos como consecuencia de simples “robos” que repercusión tiene en cuanto a índice delictivo?

Lic. Pedro de Jesús Olvera: Muy poca, sin conocer datos específicos, que dudo que los haya, insisto en que la gente casi no denuncia estas anomalías, ni siquiera le reclama al abogado, se queda con la duda o con el berrinche.

Entrevistador: Finalmente se considera que en el ámbito laboral, es donde se encuentran casos atribuidos a la negligencia jurídica, ¿cree que se deba a los intereses de personas con poder y a la corrupción ente colegas (por ejemplo despidos injustificados en masa tan comunes hoy en día)?

Lic. Pedro de Jesús Olvera: Me parece que además la negligencia se presenta, con abogados que permiten abusos y que se han acostumbrado a ellos, por ejemplo con las liquidaciones que se negocian en las juntas de conciliación y procuradurías del trabajo, en donde además se observa una tendencia, y este es otro factor determinante, a beneficiar al sector patronal, seguramente por los gobiernos de corte neoliberal que proliferan en nuestro país y por la poca o nula independencia de los organismos de justicia laboral.

Entrevistador: Pues muchas gracias por brindarnos estos minutos para realizar esta entrevista y a nombre de los que conformamos el órgano informativo Themis le agradecemos de antemano, muchas gracias.

Lic. Pedro de Jesús Olvera: Estoy para servirles y gracias a ustedes.



el común de la sociedad, transitando por todos los matices que necesariamente deben encontrarse entre esos dos polos.

Entrevistador: ¿Puede que la negligencia jurídica tenga relación con el proceso tan burocrático que caracteriza tanto a México? ¿O a qué atribuye lo anterior?

Lic. Pedro de Jesús Olvera: Puede que sea una cuestión cultural o mejor dicho sub-cultural, y desde luego tiene que ver con los procesos políticos, estilos que se van enquistando en la sociedad, el “me vale madre” que ustedes han escuchado y quizás hasta usado, como algo que se va haciendo aceptable de tanto repetirse. También lo relaciono con los procesos de comunicación, porque a veces no sabemos o no logramos comunicarnos adecuadamente, y así se construyen vicios de aprendizaje, de formación, y también se deforman las preparaciones individuales y colectivas. No sólo se aprende en la escuela y en casa, se aprende de lo que vemos y se aprenden las costumbres para hacerse más grandes.

Entrevistador: ¿Estará íntimamente ligado al desconocimiento y/o desinterés de los ciudadanos promedio este tipo de tratos?

Lic. Pedro de Jesús Olvera: No lo había pensado pero creo que sí, es más estoy seguro. Y es que falta una cultura política democrática, se lee muy poco y nos informamos todavía menos, queremos resultados rápidos y a costa de lo que sea, incurriendo entonces en la mordida, el cochupo y estableciéndose una costumbre de litigar repartiéndose dinero y olvidándonos de la formación y el estudio, con todas sus consecuencias; también por desinterés no se quejan los ciudadanos del mal abogado, total “ay se va”, para que batallar, se piensa.

Entrevistador: ¡¡¡Castigos a abogados negligentes!!! ¿Alguna vez ha escuchado de eso? ¿Qué medidas propondría? ¿Esto puede formar parte de alguna laguna dentro de la ley? ¿Qué proponer a los legisladores?

Lic. Pedro de Jesús Olvera: Creo que sí hay castigos pero no hay denuncias, no es cosa de más leyes, sino de más conocimiento de las mismas, esa podría ser una tarea de nuestra facultad y de todas las escuelas de derecho; podríamos proponer desde ahora, en lo interno de la Facultad, pero con alcance social, un instituto de justicia alternativa o tal vez un departamento, donde se reciban y ventilen este tipo de casos y darle difusión a su existencia, así aprendemos nosotros y aprende la sociedad, se practica por parte de maestros alumnos en una área que debe ser explorada e instrumentada sobre todo en esta época de crisis económica. Además tendría el plus de erigirse en una especie de instancia moral y jurídica de conciliación que inhibiría casos de negligencia dolosa o no.

Entrevistador: ¿En que repercute la negligencia jurídica hablando de seguridad social?

Lic. Pedro de Jesús Olvera: Pues en consecuencias funestas para las familias más desprotegidas, pensemos en casos laborales, en materialización de seguros, discapacitados, muertes, enfermedades, en fin, es inagotable desgraciadamente la forma en que la negligencia puede afectar a la sociedad.

Entrevistador: ¿Sabido que la mayoría de los crímenes tienden a considerarlos como consecuencia de simples “robos” que repercusión tiene en cuanto a índice delictivo?

Lic. Pedro de Jesús Olvera: Muy poca, sin conocer datos específicos, que dudo que los haya, insisto en que la gente casi no denuncia estas anomalías, ni siquiera le reclama al abogado, se queda con la duda o con el berrinche.

Entrevistador: Finalmente se considera que en el ámbito laboral, es donde se encuentran casos atribuidos a la negligencia jurídica, ¿cree que se deba a los intereses de personas con poder y a la corrupción ente colegas (por ejemplo despidos injustificados en masa tan comunes hoy en día)?

Lic. Pedro de Jesús Olvera: Me parece que además la negligencia se presenta, con abogados que permiten abusos y que se han acostumbrado a ellos, por ejemplo con las liquidaciones que se negocian en las juntas de conciliación y procuradurías del trabajo, en donde además se observa una tendencia, y este es otro factor determinante, a beneficiar al sector patronal, seguramente por los gobiernos de corte neoliberal que proliferan en nuestro país y por la poca o nula independencia de los organismos de justicia laboral.

Entrevistador: Pues muchas gracias por brindarnos estos minutos para realizar esta entrevista y a nombre de los que conformamos el órgano informativo Themis le agradecemos de antemano, muchas gracias.

Lic. Pedro de Jesús Olvera: Estoy para servirles y gracias a ustedes.



Un Vistazo a la 9ª. Semana de Derecho

Por Saira Lizzet Rivas Martínez



El pasado 11 de noviembre se inauguró la semana de derecho, en la cual actividades académicas y actividades de aportación estudiantil se fusionaron para conformar dicha celebración.

Se dio inicio con un evento que se llevó a cabo en el Auditorio “Ponciano Arriaga” con la entrega de reconocimientos a alumnos destacados ya sea académicamente como aquellos que tuvieron participación en algunos eventos externos a la facultad así como también reconocimiento a los profesores.

Esta semana tuvo como temas La Reforma Judicial, Los Juicios Orales y Medios Alternos y la Solución de conflictos llevándose a cabo diversas actividades de tipo académico, deportivo y cultural.

Todas las conferencias fueron de gran relevancia y aportación para los alumnos por mencionar algunas: “Nuevas perspectivas de la Reforma Penal de los Juicios Orales” del Dr. Miguel Carbonell Sánchez. La presentación del libro “La orden de aprehensión y el auto de vinculación al proceso” del Mtro. Rubén Quintino Cepeda, “La importancia de la oratoria en la Oralidad Procesal” del Dr. Alonso Tesada Alvarado.

Dichas conferencias de contenido muy interesante nos hacen reflexionar en las nuevas formas de aplicación de la ley, ya que se busca renovar los métodos para que la solución de los conflictos se mas rápida y eficaz, ya que estas nuevas reformas tenemos la responsabilidad de ponernos al día con dicho tema, así que todos estos puntos de vista no enriquecen gratamente en un campo que nos abre nuevas expectativas a largo plazo.

Además de concursos de declamación, canto, conocimientos y oratoria en donde los alumnos pudieron demostrar sus habilidades en estas distintas actividades.

Bueno esta semana de derecho fue de gran importancia ya que estos temas son de vital importancia tanto para maestros como para alumnos ya que este tipo de eventos siempre nos aporta gran cantidad de conocimientos y una nueva perspectiva sobre los temas de actualidad.

Es importante resaltar que este tipo de actividades favorece la relación entre catedráticos, conferencistas y alumnos que al fusionar lo académico con las actividades organizadas por los alumnos hacen de este evento de gran interés y de los más esperados del año.

Este evento finalizó el 21 de noviembre con la conferencia “Seguridad Nacional en el actual sexenio” del Dr. Marcos Paulo Moloeznik y la final del concurso de conocimientos.

Finalmente esperamos que la próxima Semana de Derecho sea tan interesante como esta para toda la comunidad tanto académica esperando que cuenten con más eventos que proporcionen mejores herramientas a los alumnos.

El Legado de Don Ponciano Arriaga Leija 1811-2008

Por Juan Carlos Sánchez Godines

En el marco de las actividades correspondientes a la 9ª Semana de Derecho realizadas en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, el pasado 19 de noviembre se celebró el CXCVII aniversario del natalicio de Ponciano Arriaga Leija en donde diversas autoridades universitarias y locales se dieron cita para conmemorar a este potosino ilustre.

Por su parte el Director de nuestra Facultad de Derecho el Lic. Fernando Sánchez Lárraga mencionó que "Ponciano Arriaga fue un hombre muy involucrado socialmente con México y su pueblo es por ello que se justifica el nombre de la semana de derecho", y además de lo anterior "era un hombre promotor de la paz y el diálogo por lo que también aludía a la temática de la misma: La reforma Judicial, juicios orales; y los medios alternos de la solución de conflictos"

He aquí un poco de su vida y legado.

Ponciano Arriaga Leija llenó las páginas de la historia de México durante la primera mitad del siglo XIX; nació el 19 de noviembre de 1811 en San Luis Potosí; Por su excepcional aprovechamiento en los estudios, logró obtener su título profesional de abogado a los 20 años de edad, teniendo que recurrir al trámite de "habilitación de edad" para poder ejercerlo (obteniendo su título correspondiente en el año de 1831). Su labor destaca de manera sobresaliente en nuestra ciudad de San Luis Potosí, Ponciano Arriaga desempeñó numerosos cargos como el ser regidor en el ayuntamiento (1841), Secretario de campaña del Gral. Esteban Moctezuma en plena lucha contra el centralismo, fue además diputado, Secretario de gobierno y como parte importante fue jefe del Partido Liberal. De 1843 a 1846 fue diputado en el Congreso de la Unión y nombrado ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, en el gobierno del presidente Arista.



En 1847 propuso Arriaga, entonces diputado, al congreso local de San Luis Potosí, la creación de una Procuraduría de los Pobres que es considerado un antecedente importante de lo que hoy llamamos la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México. Durante la intervención norteamericana dirigió el periódico "El Estandarte de los Chinacates", que proporcionó apoyo logístico a las fuerzas mexicanas y alzó su voz contra los pacifistas que aceptaron la pérdida del territorio.

En 1852 es nombrado ministro de Justicia en la administración del también potosino el General Mariano Arista. Sus principios liberales acabaron por enfrentarlo con el Gral. Antonio López de Santa Anna, quién lo veía como un peligroso enemigo político y optó por desterrarlo a los Estados Unidos durante varios años y fue ahí donde fundó la junta revolucionaria junto con Benito Juárez, Filomeno Mata y Melchor Ocampo.

En 1856, tras el triunfo de la revolución de Ayutla que terminaría por derrocar al General Santa Anna, Don Ponciano Arriaga retorna a México. El presidente de la República Don Juan Álvarez en cumplimiento del artículo 5o. del Plan de Ayutla, convocó a un Congreso Constituyente, dándose el caso inédito de que siete distritos electorales: Guerrero, Jalisco, Puebla, San Luis Potosí, Zacatecas, Estado de México y el Distrito Federal, nombraron como su diputado representante a Ponciano Arriaga y el 14 de febrero de 1856 fue electo por aclamación presidente del Congreso Constituyente. Los días transcurridos entre el 18 febrero de 1856 y el 5 de febrero de 1857, fueron días de gloria para Ponciano Arriaga quién gracias a su inteligencia y conocimiento, supo encabezar la comisión encargada de la redacción de la nueva ley fundamental. Por todas estas razones se le reconoce como "Padre de la Constitución de 1857" y uno de los constructores del nuevo Estado mexicano. Se le reconoce por su distinguida gestión y por sus profundas ideas humanitarias expresadas en cientos de páginas fundamentales para la historia del país.

Por su parte en el ámbito literario también destacó pues redactó fascinante textos sobre temas políticos, algunos de los cuales son: "Por ignorancia o por malicia se ha fallado una injusticia" (1842), "Sobre una pretendida traición a México" (1854) y "Voto particular del C. Ponciano Arriaga sobre el derecho de propiedad" (1859).

Murió en San Luis Potosí el 12 de julio de 1865. Años después en el año de 1900 al expedir el presidente Porfirio Díaz el decreto del Congreso de la Unión por el que se ordenó la exhumación de los restos de Ponciano Arriaga y su colocación en la Rotonda de los Hombres Ilustres en el panteón de Dolores de la ciudad de México, y que su nombre fuera inscrito con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso.

En su honor un municipio lleva su nombre al igual que el aeropuerto de la capital del Estado también destacan diversas estatuas: una en la Facultad de Derecho, otra frente al mercado hidalgo cuya plaza lleva su nombre y una más en el paseo de la reforma de la Ciudad de México sólo por mencionar algunas.

Finalmente a manera de reflexión podemos agregar que Ponciano Arriaga recorrió un largo camino, siempre con un alto espíritu pues asumió la justicia como causa primordial, velando por los además, por la defensa de las garantías individuales, el apoyo a los más necesitados y la defensa de los derechos de los pobres expresadas en cientos de páginas fundamentales para la historia del país y más aun para nuestro estado San Luis Potosí cuna de hombres ilustres.

Referencia y Lecturas Recomendadas

- Benítez Treviño, Humberto; Tercera Edición, Universidad Autónoma del Estado de México, año 2005, "Ponciano Arriaga: Defensor Paradigmático de los Pobres".
- Ramírez Arriaga, Manuel; Colección de materiales para la historiográfica de México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México 1965, "Ponciano Arriaga, el Desconocido"

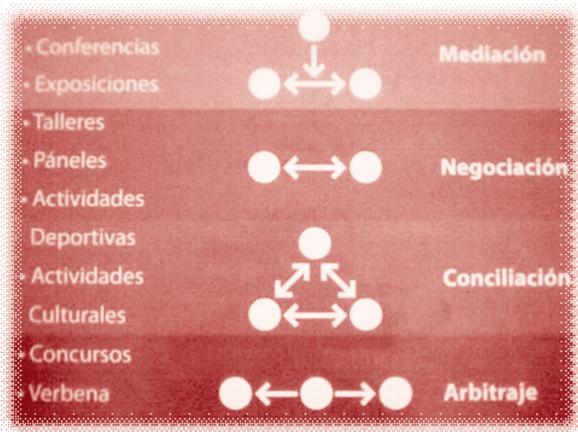
Biografías de San Luis Potosí, Recopilación y Textos de Arnoldo Káiser Schlittler, Káiser Editores, San Luis Potosí 1997.

Le estamos fallando a la *Semana de Derecho*

Por José Juan Aguilar Esparza

La pasada semana de derecho debe darnos conciencia de lo que está pasando en nuestra facultad, me ha bastado ver tan sólo dos “semanas de derecho”, y darme cuenta de que algo grave pasa aquí, y lamentablemente todos somos parte.

Es cierto que más de dos personas en toda la facultad aportaron voluntad, esfuerzo, ideas, creatividad, tiempo y dinero, desde los altos mandos como la Dirección y las diferentes secretarías, los invitados a las ponencias en su mayoría dejaron buen sabor de boca, hasta algunas organizaciones estudiantiles, al igual que algunos compañeros alumnos y catedráticos concienciados con el evento, sin embargo, dicho esfuerzo no basta para que nuestra semana de Derecho siga siendo simplemente una semana de



ausentismo en las aulas, y de circos en los auditorios y de desinterés casi generalizado. Falta integración, unidad. Los alumnos de esta facultad estamos mal organizados, y esa desorganización tiene su base en la desunión, puede que ese sea un simple efecto de la sociedad que nos rodea, pero, ¿Qué no acaso estamos los universitarios para darle cambio a las cosas? Parece que no. La desunión de la que hablo se apoderó de nuestra Facultad, no sé desde hace cuanto y espero pronto podamos acabar con ella, pero el punto de esto



que comento, es el dar una de las razones, si no que la principal, por la cual nuestras semanas de Derecho se vuelven año tras año en un evento que va en picada, y repito, no es que ya no hay personas con voluntad, que inviertan todo lo que ya he dicho, si no que el problema es que cuando hay que formar parte de lo que debería ser una fiesta en el mejor sentido de la palabra, para todos los universitarios que estudiamos en esta Facultad, se convierte solamente en una oleada de eventos que dejan muy poco para la mayoría de los estudiantes.

El origen, ya lo he señalado yo, la desunión, su consecuencia, la desorganización. No podemos llevar a cabo un evento jurídico que pretende ser el más grande del Estado a nivel universitario si no tenemos una adecuada organización, los efectos son varios y señalaré algunos de los cuales considero constituyen la prueba de la mala organización y en consecuencia la decadencia de nuestras últimas y en específico de nuestra última “Semana de Derecho”.

• **Poca difusión de los eventos**, tanto conferencias como debates, concursos (exceptuando tal vez el concurso de canto), como eventos extra académicos.

En muchas ocasiones la difusión y la publicidad de los mismos fueron hasta improvisadas, de último minuto prácticamente.

Además, si se busca formar de la “Semana de Derecho” el más importante evento jurídico a nivel universitario, la difusión debiera extenderse más allá

de los muros de la Facultad, sería realmente interesante que Facultades o Escuelas de Derecho de otras universidades asistieran en mayor número a la “Semana de Derecho”, pues ello conllevaría a expandir el espíritu y la relevancia de nuestra máxima semana jurídica.

- **Falta de seriedad por gran parte del alumnado.** Las conferencias, si bien, en muchas ocasiones estaban llenas y casi a reventar, parecía ser que el público estaba allí por fuerzas ajenas a su voluntad, tal vez sólo por indicaciones de un catedrático para llenar el auditorio o aula magna, más que por atracción o interés. Y en otros casos, gran parte del alumnado ni siquiera se paró en una conferencia o ponencia.

- **Falta de accesibilidad de algunos catedráticos.** Si bien, muchos estudiantes no van a las conferencias ni ponencias por falta de interés, pero si a esto le sumamos la poca o nula accesibilidad de algunos catedráticos, entonces las consecuencias son peores. En muchas ocasiones los alumnos se ausentan del auditorio o Aula magna por la sencilla razón de no verse perjudicados si se faltan a la clase de algún catedrático. Esto no es más señal que una mala planeación de fechas y programas de estudio, sin embargo, si el problema ya está, los catedráticos deberían dar la facilidad de que los alumnos puedan asistir a las conferencias ofrecidas y así apoyar al evento.

- **Falta de planeación.** Como ya se ha mencionado en el pasado párrafo, en ocasión no es que los catedráticos no quieran apoyar la “Semana de Derecho” si no simplemente los programas de estudio no lo permiten, es por ello que debería hacerse una mejor planeación desde la dirección hasta los catedráticos y convenir en cuál sería el mejor calendario que se adecue a poder llevar a cabo las actividades previstas en el año, sin que unas afecten o impidan a las otras.

Si bien las citadas carencias de nuestra semana de Derecho son tan sólo algunas, creo que si trabajáramos en ellas podríamos hacer más interesante, provechosa y mejoraríamos en demasía

lo que hasta ahora hemos visto en nuestras Semanas de Derecho”.

La apatía es un mal que nos ha invadido, y no sólo como Facultad si no también como sociedad, sin embargo, está en nosotros el remedio de este peligroso mal. Por eso exhorto a usted compañero lector, a que sumemos esfuerzos, no solo para nuestra Semana de Derecho, si no para que también todas nuestras actividades diarias tanto fuera y en especial dentro de nuestra facultad, sean de la más alta calidad posible, y para ello solo basta que dejemos de lado nuestra consuetudinaria apatía al momento de organizarnos.





Desafío Jurídico

El Desafío Jurídico es el programa de concursos televisivo emitido en conjunto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Canal Judicial. Dicho programa busca fomentar el conocimiento de los criterios jurisprudenciales del Pleno y de las Salas de ese Tribunal.

El programa Desafío Jurídico se pudo ver a través de los Canales Once del Instituto Politécnico Nacional, Aprende TV de la Secretaría de Educación Pública, Canal 22 del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Canal Judicial.

Esta primera temporada se dividió en cuatro etapas, compuestas por quince programas. Los equipos vencedores en cada etapa de esta primera temporada del concurso fueron acreedores a obras impresas y cd's publicados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El equipo ganador de la primera temporada obtuvo tres computadoras portátiles y los integrantes podrán ser contratados por honorarios para laborar por un plazo de seis meses en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, o bien, ocupar plazas temporales por ese período para asistir en alguna actividad extraordinaria.

Cada institución educativa nombró un equipo de tres titulares, uno de ellos fue designado Coordinador, y dos suplentes, que están cursando el último año de la licenciatura en derecho, con un promedio general mínimo de ocho y tener hasta 25 años de edad.

Por su parte los representantes de nuestra facultad de derecho que participaron en el Concurso Desafío Jurídico fueron:

- Adriana Alonso Álvarez.
- Luis Alberto Gaytán Morales.
- Josué Ángeles Ortega.
- Betsy Bernal Cervantes.
- Mireya Macías Sánchez.

Nuestra Máxima Casa de Estudios tuvo una participación importante en el concurso, los compañeros lograron alcanzar la cantidad de 9500 puntos, ganando en su primer encuentro, a la Universidad Autónoma de Chiapas.

En la segunda ronda, la Facultad de Derecho de la UASLP tuvo un revés frente a la Universidad La Salle de la Ciudad de México, quedando así entre las mejores ocho universidades (tanto públicas como privadas) del concurso.



El programa se dividió en cuatro bloques que incluyen las materias en las que se compila la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que comprende desde constitucional, común, penal, administrativa, civil y laboral. Se incluirán también reactivos sobre cultura general cuyo valor será menor a los relacionados con la jurisprudencia.

En cada bloque se formularon diversas preguntas conforme al siguiente sistema:

1. Cuatro bloques de preguntas con respuestas de opción múltiple, de falso o verdadero o completar la frase.
2. En cada programa habrá una pregunta especial que por su grado de dificultad ofrecerá el triple de su valor para el equipo que conteste correctamente.

El turno de participación lo mantendrá el equipo que conteste correctamente las preguntas seleccionadas y se perderá cuando la respuesta sea equivocada.

Dichas preguntas aparecían en una pantalla visible para los participantes y para el público al igual que la respuesta correcta una vez concluido el tiempo para emitirla.

Una vez planteada la pregunta a un equipo, ésta quedará excluida del resto del programa.

OTROS MARCADORES

 UNIVERSIDAD PANAMERICANA Universidad Panamericana 8100	VS	 Escuela Libre de Derecho 5100	VS	 UDLAP Universidad de las Américas 3800	VS	 Universidad Autónoma de México 11700
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS Universidad Autónoma de Chiapas 6400	VS	 Universidad Autónoma de San Luis Potosí 9500	VS	 UDLASALLE Universidad La Salle 10900	VS	 Universidad Autónoma de Nuevo León 3800



UNIVERSIDADES PARTICIPANTES



Conferencia del Juez Federal Manuel Barbosa



“El desarrollo de la Democracia en los Estados Unidos de América, de Abraham Lincoln a Barack Obama”.

La tarde del jueves 15 de Enero tuvimos el honor de asistir a esta interesante conferencia impartida por el Juez Federal Manuel Barbosa, nativo del municipio de Tamuin en San Luis Potosí pero residente en los Estados Unidos desde la temprana edad de 3 años y quien tras una larga carrera profesional es actualmente miembro de la “United States Bankruptcy and Court” del distrito norte de Illinois y Ex presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Illinois.

Durante poco menos de dos horas, el Juez Barbosa nos habló acerca de dos personajes que él considera fundamentales en la política de ese país como lo fue Abraham Lincoln y como lo es Barack Obama en la actualidad y nos platicó algunas de las similitudes que encontró entre éstos dos personajes así como varias anécdotas sobre la vida del “Honesto Abe” como lo fue su primer encuentro con la esclavitud al conocer la Ciudad de New Orleans y nos platicó como también Benito Juárez vivió esta experiencia al vivir exiliado en esa ciudad.

Uno de los momentos más interesantes de la plática fue cuando el Juez nos narró la anécdota sobre el famoso “Discurso de Gettysburg” y como fue que las 300 palabras de Lincoln, escritas en una bolsa de papel y que sólo tardaron dos minutos en ser pronunciadas, llegaron a ser tan importantes para la sociedad estadounidense, por la defensa que hace ahí de la libertad e igualdad.

También el juez Barbosa nos platicó acerca de los padres fundadores de Estados Unidos, haciendo especial énfasis en sus personalidades, en cómo se trataban de hombres honestos y de firmes convicciones pero que a la vez eran capaces de un gran desprendimiento personal como fue el caso de George Washington al abandonar voluntariamente la presidencia de ese país, sentando así un precedente en la historia que al ser seguido por los siguientes presidentes ha permitido que el sistema de gobierno de Estados Unidos ha sido un éxito pese a sus

errores y deficiencias.

Así mismo, al finalizar la conferencia del Lic. Manuel Barbosa el director Fernando Sánchez Lárraga le entregó dos reconocimientos uno de carácter institucional y el otro a nombre del Lic. Mario García Valdez a su amplia labor como expositor, quien al recibirlos hizo hincapié en que “no quería ser tratado como un invitado más sino que quería ser aceptado como un miembro más de nuestra universidad”.

Por último tuvimos la oportunidad de hacerle unas sencillas pero muy significativas preguntas:

¿Cómo fue su vida como estudiante universitario?

R: Fue bastante difícil puesto que estudiaba por la noche y trabajaba durante el día, más, siempre tuve una fuerza de voluntad muy grande, pues en muchas ocasiones tuve que abstenerme de disfrutar alguna copa o pizza con mis amigos por seguir con mi sueño de convertirme en lo que ahora soy, un juez.

¿Cómo son las oportunidades para los universitarios en los Estados Unidos?

R: Pues, es diverso, el estudiante en Norteamérica puede recibir desde apoyo Federal hasta becas de la Iniciativa Privada. Todo está en las ganas de salir adelante.

¿Cómo llegó a ser lo que hoy es?

R: Empecé laborando en una dependencia gubernamental, y posteriormente fui ascendiendo hasta llegar a lo más alto, Juez de Bancarrotas.

¿Qué mensaje les da a los jóvenes universitarios?

R: Siempre hay tiempo para todo. Nunca descarten los sueños y anhelos.



Impartición de curso de Primeros Auxilios en la Facultad de Derecho

Por Juan Carlos Sánchez Godines

Como parte de las actividades del P.I.P.S. (Programa Institucional de Promoción de la Salud) a través del módulo de Salud Integral y con la colaboración de la dirección de la Facultad de Derecho se llevó a cabo el curso de primeros auxilios impartido por personal del E.M.P.H.I (Educación y Servicios Médicos Prehospitalarios ABC), durante los meses de Octubre y Noviembre del año concluido con una duración de 10 horas.

Es una acción de la comunidad universitaria, al tomar conciencia de los riesgos que corre una persona en la escuela, centros deportivos o incluso en el hogar; por ello y muchas cosas más se atendió a la necesidad de capacitarnos para atender cualquier contingencia.

La actividad se planteó para 3 grupos de 15 personas cada uno, al que asistieron alumnos, docentes y personal administrativo de nuestra facultad.

Los objetivos que se trataron durante este curso fueron:

- El obtener conocimientos y destrezas necesarias para la obtención de urgencias médicas, en un primer contacto.
- El comprender la importancia y la necesidad de un primer respondiente dentro del sistema de urgencias. Saber cómo realizar una revisión completa de un lesionado.

Por su parte el contenido que se planteó fue el siguiente:

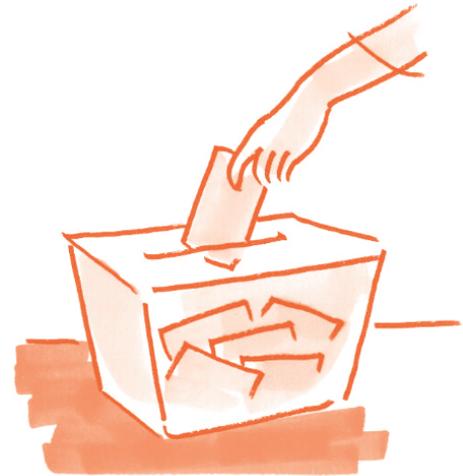
- Una pequeña introducción y presentación: que abarcó las distintas definiciones de los primeros auxilios y los diversos accidentes.
- Seguimiento de lo denominado Soporte Básico de Vida: que planteó los pasos a seguir en la atención de un lesionado en distintas situaciones como lo son paros cardiacos, el desvanecimiento, las quemaduras, las fracturas, luxaciones y esguinces, las convulsiones y el uso y preparativos de un botiquín de emergencias.

Finalmente, por lo anteriormente expuesto estamos convencidos que esta iniciativa de preparar a personas para cualquier situación por parte de nuestra facultad es algo de lo debemos estar orgullosos, puesto que además de formar buenos ciudadanos en el ámbito profesional lo podemos además implementar en el campo cotidiano por ello se exhorta a las autoridades competentes a que realicen más capacitaciones como esta y más aun al alumnado para que participe de ellas.



Ha sido un largo camino hacia La Democracia

Por Francisco Meza García



Bueno, mi motivación principal a escribir este pequeño artículo de análisis e investigación ha sido sin duda el hecho de que este 2009 será un “año electoral” tanto a nivel estatal como dentro de nuestra propia Facultad de Derecho y al observar el ambiente previo a la campaña electoral de como los distintos grupos de poder comienzan su juego de alianzas y traiciones así como ver al llamado “electorado” admirar ese triste espectáculo con indiferencia prefiriendo negarse a participar en el proceso democrático, aumentando así el nivel de abstencionismo.

En primer lugar, considero que el culpable de la presente situación no es un grupo o ideología en particular sino somos culpables todos al carecer de una verdadera cultura política y democrática lo cual nos imposibilita el ejercer con responsabilidad nuestro derecho como ciudadanos de votar y ser votados ya que hasta el día de hoy existe un imagen bastante negativa de aquél que se dedique a la política así como es costumbre verla como algo propio de unas cuantas personas llamadas “políticos” quienes siempre son tildados de ladrones y mentirosos lo cual desprestigia a la actividad política e impide que el pueblo vea a la vida política como es realmente; algo de interés general ya que es el derecho y el deber de todos como sociedad ser participes en el proceso democrático.

Creo que una falta de cultura cívica enfocada a que tomemos conciencia sobre nuestro papel de ciudadanos ha provocado que gran parte de la sociedad olvide que el participar en un proceso democrático es un derecho y una obligación que costó la sangre y múltiples sufrimientos para nuestros antepasados, quienes lucharon y murieron para que ahora nosotros las libertades que ahora gozamos y que sin embargo al ver como algo tan natural no podemos apreciar.

Es por ello que he decido presentar esta pequeña reseña histórica de cómo a lo largo de mas de quinientos años, México aunque de una manera lenta y no siempre exitosa ha progresado y cada día sigue progresando en la creación de un Estado plenamente democrático que pese a sus defectos y a los retos que enfrenta es el resultado de años de lucha por la libertad.

En esta reseña dividida en cuatro partes tratare de narrar esa lucha constante del pueblo mexicano por convertirse en dueño de sus propios destinos como nación.

Primera Parte de la *Epoca Precolombina* al *México Independiente*

Durante la época prehispánica podemos ver que la situación del llamado “pueblo” era de total servidumbre e incluso de esclavitud hacia sus señores quienes les dominaban bajo formas de gobierno teocráticas, monárquicas o bajo republicas aristocráticas. Siendo breves se trataban de formas primitivas de estado en el que el poder se concentraba en una aristocracia de tipo sacerdotal-militar que gobernaba de forma absoluta sobre el resto de la población y donde había un sistema de esclavitud sostenido en la captura de prisioneros de guerra; sin embargo, desde la distancia se podría ver al sistema de estado precolombino bastante semejante al de la Europa de aquella época con su monarquía absoluta sustentada en el Derecho Divino, y que pese a ello se dirigía a la misión de “civilizar” a estas sociedades de aborígenes.

Después de la cruenta y sangrienta conquista del imperio azteca y de los demás estados precolombinos, llegaría el momento de formar un nuevo estado y tras un pequeño periodo de lucha interna entre los conquistadores y los representantes de la corona española finalmente en 1535 el actual territorio mexicano sería conocido como el Virreinato de la Nueva España y como su propio nombre lo indica era sólo una extensión más de la monarquía española lo cual significaba la ausencia de un gobierno autónomo y mucho menos representativo.

La sociedad durante la colonia tenía mucho más en común con la Época Feudal que con la ya próxima Era de la Ilustración en aquel entonces había discriminación tanto racial como social estando ambas muy relacionadas ya que aquellos que no eran españoles eran considerados seres inferiores y no eran partícipes en la vida política de la colonia sino eran relegados de la vida pública por medio de un injusto sistema de clasificación social por “Castas”.

Mientras tanto a los pueblos indígenas se les trató de mantener como una especie de “Estado dentro del Estado” permitiéndoles tener como modo de organización a los llamados “Pueblos de Indios” gobernados por sus Caciques. Sin embargo aquello no significaba que tuvieran algún privilegio frente al gobierno español ya que el interés de ellos radicaba en imponer a un “Cacique” que al actuar como un representante de los indígenas se aseguraba de reunir el tributo para la corona. El cacicazgo sería una forma de Caudillaje típica de Hispanoamérica durante los siglos XIX y XX del cual hablaremos más tarde debido a la importancia que tendría en la constitución del Estado Mexicano.



Cuando en el siglo XVIII se emprendieron la llamadas “Reformas Borbónicas” la situación empeoró ya que estas reformas tenían como fin aumentar el poder absoluto de los reyes españoles sobre sus colonias y para alcanzar ese fin decidieron mantener únicamente a los españoles peninsulares en la administración pública lo cual generaría el descontento de los llamados “Criollos” (hijos de españoles pero nacidos en América). Serían estos y no las castas relegadas racial y socialmente quienes iniciarían la lucha por la independencia.

Los Criollos que iniciaron la lucha por la independencia eran hombres cultos, que generalmente recibían los últimos libros de Europa entre ellos la famosa “Enciclopedia” o libros como el “Contrato Social” donde se proponían por primera vez ideas como la igualdad entre todos los hombres, en la división de poderes y lo que sería más importante dentro de nuestro tema; defendía la idea de que la “Soberanía Nacional” recaía en el pueblo y no en el derecho divino de los monarcas ya que estos eran simplemente representantes de la soberanía popular.

Los criollos habían adoptado como propias esta clase de ideas y líderes como Hidalgo tratarían de abolir la esclavitud y más tarde Morelos (quien en realidad no era criollo sino probablemente mulato) tratarían de llevar más allá aquellos ideales al tratar de crear un órgano representativo (el Congreso del Anahuac) y de hacer una República de la nueva nación independiente.

Mientras tanto en la invadida España aparecían por primera vez intentos de establecer un gobierno más representativo y liberal. Muchos ilustrados españoles vieron en la invasión napoleónica la oportunidad de llevar las ideas de la Revolución Francesa a territorio español, incluso varios de ellos decidieron cooperar con los invasores recibiendo el nombre de afrancesados mientras que otros decidieron formar junta política representando a Fernando VII (el rey prisionero en Francia) y más tarde a convocar a las famosas “Cortes” (especie de parlamento español) en la Ciudad de Cádiz donde en el año de 1812 se promulgaría la primera constitución de Hispanoamérica.

Esta sería pionera al declarar:

- Que la soberanía reside esencialmente en la Nación y, por lo mismo, pertenece a ésta exclusivamente. Esta apelación ya se había concretado al determinar que la identificación anterior entre Rey y Estado se vería literalmente rota al reconocer la Constitución la soberanía a un nuevo sujeto, como era la Nación.
- La división de poderes, con una serie de peculiaridades, al mencionarse a los tres poderes clásicos, pero más que una división es una separación estricta. Apenas tenían canales de comunicación entre sí. En lo único que se advertía una tímida colaboración era en el ejercicio de la potestad legislativa entre las Cortes y el Rey.
- La representatividad: ruptura con el viejo mandato imperativo, pues los diputados son representantes de la nación, excluyéndose las partes que lo eligieron.
- Sufragio censitario. La representación de la Nación no se plantea como un derecho sino como una función que compete ejercitar a los más capaces por su formación o posición económica. Con ello, el sufragio censitario se configura como un rasgo característico de este constitucionalismo liberal, limitando la participación en este proceso político de una parte de la población. Siendo pese a ello el inicio de una nueva era donde la participación popular en la política aumentaría.
- Monarquía hereditaria pero constitucional debiendo el Rey jurar y acatar la constitución. Es decir que el Rey ya no era un elegido de Dios ni tenía que rendir cuenta de sus actos sólo ante él sino ahora debería de hacerlo ante la Nación a la que representa.
- Igualdad de los ciudadanos ante la ley. Los ciudadanos ahora serían juzgados por igual por un tribunal común. A excepción de la iglesia y el ejército, que tendrían sus propios tribunales.

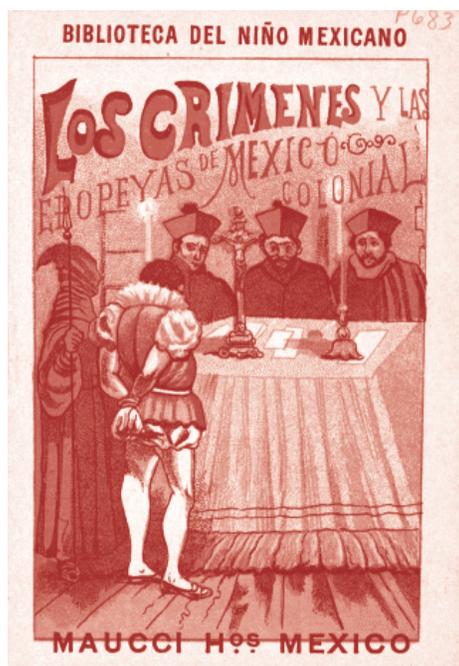
Este sería el primer tímido intento de establecer un gobierno liberal, representativo y popular el cual lamentablemente no llegaría a tener el éxito esperado.

Pese a lo anterior, las elites criollas temiendo la marea liberal venida de España decidieron finalizar el proceso de independencia en México para así poder conservar sus privilegios dando lugar a un resultado frustrante. La independencia de las colonias en manos de la metrópoli no solamente fracasó en abolir la esclavitud, sino que además mantuvo para beneficio de los criollos locales el régimen de posesión de la tierra con un sistema casi feudal, incluyendo prácticas de servilismo con los demás grupos raciales. Todo esto no duró mucho pues sólo persistió hasta las revoluciones de comienzos del siglo XX. En la guerra de independencia se valieron de las amplias masas de las clases oprimidas y explotadas, a quienes usaron como carne de cañón para sus guerras, esto es, usaron a los negros, amerindios y todas las variantes de mestizos de las cuatro razas que conforman el continente, quienes se asimilaban bajo la bandera "libertaria" de caudillos como Bolívar, Artigas, San Martín y otros, con la promesa rota o incumplida de igualdad social y económica.

Sin embargo el siglo XIX apenas comenzaba y ese siglo se destacaría sobre todo por la lucha entre el antiguo régimen y el nuevo régimen liberal el cual lograría que por primera vez, y en un proceso lento pero imparable, que el pueblo

hiciera valer sus derechos frente a sus gobernantes. También es de destacar el papel que los caudillos populares representaron en esta etapa. Éstos primeros "políticos" eran hombres de gran cultura (como Hidalgo, Miranda, Morelos, Fray Servando entre otros...) además de ser unos verdaderos guerreros y genios militares (como Bolívar, San Martín, Guerrero; Iturbide entre otros...). La mayoría eran criollos, que en cierta manera representaban los intereses de su grupo; sin embargo ellos eran también hombres de ideales, muy diferentes a la clase política actual, en la cual es común el cambio de partido, los líderes de aquella época tenían que luchar hasta el final por los ideales que representaban y muchos pagaron con su vida ese idealismo (algo ya no visto en esta "civilizada" época), eran hombres que no luchaban por la ambición de enriquecerse sino por lo contrario, hombres como Bolívar, Hidalgo e incluso el propio Iturbide perderían la mayoría de sus posesiones materiales en medio de los avatares de esa lucha. Todos ellos se merecen con justicia el calificativo de "Héroes" ya que lucharon y dieron todo en la lucha por un ideal de libertad; eran humanos también y como tales esperaban obtener poder y gloria con el triunfo de su causa, pero eso no los empequeñece sino sólo los humaniza.

Yo creo que los políticos actuales próximos a enfrentarse en la "Arena Electoral" aprenderían mucho sobre liderazgo y sobre lo que necesita la Nación si se tomarán un breve espacio de tiempo en leer sobre la vida y las lecciones de éstos "Primeros Políticos"...



Lecturas recomendadas:

México A través De Los Siglos. México a través de los siglos obra única de Vicente Riva Palacio, escrita por Enrique Olovarria y Juan de Dios Farias, editorial Cumbre, edición 1975.

Epopéya De México I De La Prehistoria A Santa Anna. Ayala Anguiano Armando (Fondo Cultura Económica)

La Otra Rebelión. La Lucha Por La Independencia De México, 1810-1821, Van Young, Eric (Fondo Cultura Económica, Esp, S.L.).

Exposición: “La Historia del diario Oficial de la Federación”

Por Francisco Meza García



Una de las actividades mas importantes de la División de Difusión Cultural de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí sería sin duda alguna la llegada de la Exposición ambulante sobre La Historia del Diario Oficial de la Federación la cual se ha presentado ya con éxito en otras instituciones de nivel superior a lo largo del país permitiendo así que los estudiantes interesados en la historia de la formación del Estado Mexicano puedan conocer mas acerca de los inicios de este medio de información oficial indispensable en nuestro sistema de gobierno.

Fue así como la Universidad Autónoma de San Luis Potosí a través de la División de Difusión Cultural y la Secretaría de Gobernación, inauguraron en el Centro Cultural Universitario “Caja Real”, la exposición “La Historia del Diario Oficial de la Federación”, en el marco de la celebración por el mes de la patria y el 85 aniversario de la autonomía universitaria. A partir del miércoles 17 de septiembre y hasta el 13 de octubre del año en curso, se estuvo exhibiendo una fascinante, ilustrativa e histórica exposición.

En la inauguración estuvieron numerosas personalidades como el licenciado Ramón Ortiz Aguirre jefe de la División de Difusión Cultural de la Institución en representación del rector de la Universidad Autónoma de San Luis, licenciado Mario García Valdez, quien estuvo acompañado del licenciado Sergio Barrón Fernández, jefe del Departamento de Difusión del Diario Oficial de la Federación; licenciado René Serrano Estrada, subdirector de distribución del Diario Oficial de la Federación y el licenciado Fernando Sánchez Lárraga, director de la Facultad de Derecho de la Universidad.

Estuvieron presentes también funcionarios de la

administración central, alumnos y maestros de la Facultad de Derecho, personal administrativo, y público en general.

Al hacer uso de la palabra, el titular de la División de Difusión Cultural, ingeniero Ramón Ortiz Aguirre, expresó: “La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, está íntimamente ligada a la historia de nuestra entidad y a la historia de la nación. Sin lugar a dudas desde que era el Instituto Científico y Literario, a través de nuestra institución han pasado grandes hombres, por nuestras aulas muchos mexicanos se han formado como don Jesús Reyes Heróles, como Ramón López Velarde, grandes pensadores que han tenido también la fortuna de servir a la patria”.

Destacó: “Hay un órgano de difusión del ser y el quehacer de lo que se hace en la patria por los servidores públicos y que se ve reflejado en leyes, en normas, reglamentos, dictámenes, etcétera, es el Diario Oficial de la Federación, que a través de la historia ha venido recibiendo diferentes nombres. Ahora tenemos la oportunidad de hacer un viaje al pasado y situarnos de pronto en el presente, esto gracias a la Secretaría de Gobernación, para traer esta exposición que nos va a mostrar documentos

históricos de gran valor”.

La importancia del Diario Oficial radica en que es por sí mismo parte integral de la historia de nuestra nación ya que con diversos nombres ha estado presente en todos los eventos de la historia de México y considero que ha sido un órgano de expresión e información esencial en la organización del moderno Estado Mexicano. En el año de 1666 se tienen en la Nueva España las primeras referencias (sin testimonio formal) de un impreso sencillo intitulado Gaceta, siendo hasta 1722 cuando Juan Ignacio María Castorena y Urzúa publicó regularmente la Gaceta de México y Noticias de Nueva España. Manuel Antonio Valdéz Murguía retomó la labor desarrollada por Castorena y la amplió con noticias científicas, logrando un trabajo sólido, por lo cual la Corona Española le otorgó en 1784, su apoyo oficial a la Gaceta de México. Más tarde y tras el fin de la Colonia los sucesivos regimenes de gobierno impulsaron la creación de gacetas oficiales como un medio de legitimar su posición, es por ello que en al establecerse su primera Constitución Política en 1824, en su artículo 55, se estableció la obligación de publicar las leyes en el Diario entonces denominado Gaceta del Gobierno Supremo de México. Sería a partir de entonces que cada uno de los gobiernos establecidos ya fuera legalmente o por medio de la fuerza consideraron primordial la existencia de un medio de expresión que les otorgara legitimidad ante la nación siendo un ejemplo claro de ello que durante el periodo conocido como la Intervención Francesa (1862-1867) el gobierno itinerante de Benito Juárez continuó la publicación de su propio diario oficial a la vez que el gobierno paralelo de Maximiliano de Habsburgo publicaba su “Diario del Imperio” dándose el caso que en nuestra propia Ciudad el Gobierno de Juárez publicarían sucesivamente el Diario del Gobierno de la República Mexicana y el Periódico Oficial del Gobierno de la República Mexicana durante aquel difícil periodo en el que la Institución Republicana corrió el riesgo de desaparecer

Más tarde tras la Restauración de la República se haría oficial el cumplimiento de las leyes al momento de su publicación en el Diario dándose así una serie de cambios con el fin de darle un carácter mas oficial a este medio de información.

Las noticias fueron eliminadas del Diario Oficial, en el año de 1896, quedando exclusivamente información oficial e instituyéndose, de esta manera, el Diario como el órgano de expresión del Estado, esencia que preserva hasta hoy.

Como resultado de la Revolución Mexicana, iniciada en 1910, se promulgó la nueva Constitución Política en 1917, la cual en su artículo 89, fracción primera, refrendó el principio de publicación en el Diario Oficial.

En 1986, el gobierno mexicano promulgó la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, de donde se desprendieron del Diario Oficial las gacetas de los Gobiernos de los Estados.

Hacia el año de 1990, el Gobierno Federal inició el procesamiento electrónico del Diario Oficial de la Federación, el cual significó un salto cualitativo importante, bastando citar como ejemplo que hasta hace una década, la historia del Diario Oficial mencionaba predominantemente el texto, y hoy se puede visualizar como la información multimedia que fluye a través de las telecomunicaciones,

La exposición “La Historia del Diario Oficial de la Federación” a base de mamparas muestra documentos originales y auténticos que hablan del pasado, presente, y de lo que tenemos que pensar en el futuro de la patria. Cabe destacar que se encuentra un ejemplar en donde se hace pública la renuncia de Porfirio Díaz al gobierno de la República. Así como otros documentos históricos de gran valor que provocaron un gran interés, no solamente para los estudiosos, sino para la población en general.



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



¿Sabias Qué?

Al tomar el nombre de Themis hacemos referencia a la Diosa de la Justicia. Themis es un nombre griego (Θεμῖς) que significa 'ley de la naturaleza'. Temis, la del 'buen consejo', era la encarnación del orden divino, las leyes y las costumbres. La equivalente romana de uno de los aspectos de la helénica Temis, fue la "Iustitia". Representada como una mujer impassible, con los ojos vendados y llevando una balanza y una cornucopia o espada. Esta representación a la vez engloba varios simbolismos representados en los objetos que lleva, empezando por la balanza representa el equilibrio, que otorga a cada uno lo que merece, según como halla obrado, la espada representa la fuerza, es decir que es la justicia es capas de aplicarla, pero siempre en forma equilibrada, según dicte su balanza y finalmente las vendas en los ojos representan lo imparcial, no prejuzga a nadie y obra de igual manera para todos, de forma objetiva.

Otro símbolo común entre los abogados es el del búho que significa sabiduría, existe la creencia de que los búhos no duermen y lo relacionan con el abogado porque dedica las noches a estudiar sus asuntos, ya que el estudio es la única forma de resolver situaciones difíciles.

Ponciano Arriaga- El Primer Ombudsman En América Latina.

En 1847, en plena guerra entre México y los Estados Unidos; un joven diputado local en el Congreso de San Luis Potosí llamado Ponciano Arriaga Leija, quien entonces contaba con sólo 36 años, tuvo la idea de institucionalizar por primera vez la defensa de las clases menos desfavorecidas de la sociedad. Hizo su "proposición" ante el Congreso Estatal el 7 de febrero de aquel año. En ella, el diputado lamentaba que en el país, los pobres sufrieran un tratamiento discriminatorio y ante esa situación proponía la creación de una procuraduría de pobres de san luis Potosí. Esta Procuraduría se estructuró como un órgano independiente e imparcial que buscaba estar fuera de toda presión de tipo político, se encargaba de defender a los desamparados de las injusticias y atropellos de las autoridades y servidores públicos, además de procurar la búsqueda de mejores condiciones de vida, tanto económicas como educativas de las personas pobres, siendo tan amplias las facultades de esta institución que podía solicitar la inmediata reparación por el daño causado en la violación a los Derechos Humanos de los pobres. Esta institución duraría muy poco tiempo debido a la difícil situación que afrontaba México en aquellos años. Sin embargo fue pionera en promover la defensa de los derechos humanos de las clases desfavorecidas en una época donde aun existía la esclavitud y la servidumbre en muchos países. Es por ello que Ponciano Arriaga es considerado una especie de primer "Ombudsman" o "Defensor paradigmático de los pobres", siendo su idea de una procuraduría de pobres, el origen de las actuales defensorías de oficio e incluso de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

SE DICE POR AHÍ

La época de celebraciones acaba de terminar y esperamos que todos sus deseos se cumplan este año nuevo. Las fiestas en vísperas de navidad y año nuevo estuvieron cargadas de energía y buena vibra para todos los asistentes.

Una de las fiestas más esperadas fue la de los maestros que año con año se reúnen para celebrar el fin de año; en esta ocasión la cita fue en el club Libanés Potosino en el restaurant “Los Cedros” donde el evento resultó de lo mejor gracias a la organización a cargo del Lic. Jaime Delgado Alcalde.

En la mesa principal se encontraban los licenciados Fernando Sánchez Lárraga, Jaime Delgado Alcalde, el Ing. Enrique Zermeño, Emma Costa González, José Rolando Miranda, Benjamín Vázquez.

Algunos de los asistentes que se la pasaron de lo mejor fueron los licenciados Carlos Arreola, Gustavo Salazar y Crescencio de Luna quien tuvo mucha suerte en la rifa que se realizó.

También vimos que estaban pasando un rato agradable los licenciados Juan Ramiro Robledo, José Othón Terrazas, y el Lic. Francisco Rocha Reyna quien no paró de saludar a todos los asistentes.

Por otro lado una de las mesas más animadas y más afortunadas en la rifa donde la mayoría obtuvo algún premio fue donde estaban las Licenciadas Enriqueta Cabrero Romero, María García Cazares, Luz Ma. Y Mercedes Lastras.

Quien se vistió muy bien para la ocasión fue la Lic. Adriana Silos quien se la paso de lo mejor con la Lic. Ma. Guadalupe Rodríguez y el Lic. Miguel Meave.

La mesa más animada del evento sin duda fue la del Lic. Javier Delgado Sam, Juan Carlos Barrón Lechuga, Juan Carlos Barrón Cerda y Salvador Alvarado Thompson.



Benjamín Vázquez Merino, Enrique Zermeño, Fernando Sánchez Lárraga, Emma Costa González, Jaime Delgado Alcalde y Rolando Miranda

Quienes estaban muy entretenidos platicando eran los licenciados Javier Ávila Calvillo y Edgar Durón Puente a quien le mandamos un saludo y una gran felicitación.

Quien llegó casi al final fue el Lic. Javier Montalvo Doporto acompañado por su hijo.

Nos percatamos que hubo varios ausentes en el evento; la Lic. Ruth Cisneros de quien nos enteramos que ya no va a dar clases, ojalá sea sólo un rumor por que la vamos a extrañar.

Otros ausentes fueron el Lic. Laurencio Faz quien de seguro ha de haber estado trabajando y el Lic. Ricardo Sánchez Márquez.

En la rifa que organizaron algunos de los que tuvieron suerte fueron, la Lic. Elisa Barragán quien se llevó un regalo sorpresa, el Lic. Meave, Luz Ma. Lastras y Othón Terrazas un DVD, quien tuvo mucha suerte fue el Lic. Crescencio de Luna que se llevó una televisión; estos son solo algunos de los premios que se rifaron.



Lic. Jorge Alonso Galicia, Lic. Miguel Reyes Pastrana,
Lic. Jesús Olvera, Lic. Gerardo Ruiz



Lic. Carlos Arreola, Lic. Crescencio de Luna, Lic. Gustavo Salazar



Lic. Salvador Alvarado, Lic. Javier Delgado Sam,
Lic. J. Carlos Barrón Lechuga y Lic. J. Carlos Barrón Cerda



Lic. JosÁ Manuel Fajardo, Lic. Ricardo GarcÁa, Lic. JesÁs PÁrez,
Lic. Gonzalo Andrade, Lic. Jorge Carmona



Lic. Miguel Ángel Solorio, Mtra. Ma. Gpe. RodrÁguez,
Lic. Adriana Silos, Lic. Miguel Meave



Lic. Mercedes y Lic. Luz Ma. Lastras, Lic. MarÁa M. GarcÁa
y Lic. Enriqueta Cabrero

El evento resulto del agrado de todos los invitados, donde disfrutaron de un exquisito menú y música en vivo, además pudieron convivir y contar sus anécdotas que pasaron durante en el año.

Durante el semestre pasado se llevaron a cabo varios eventos y conferencias en torno a la semana de Derecho; las conferencias fueron de gran importancia ante la audiencia por el tema de la semana “Juicios Orales”; la primera a cargo de Dr. Miguel Carbonell resultó de gran interés para todos los estudiantes.

Los eventos con mayor audiencia fue como era de esperarse el concurso de canto donde resultó triunfador **Jorge Huerta**

Los demás eventos organizados por consejería y sociedad de alumnos junto con los dirigentes de las planillas, también resultaron de gran interés.



José Carlos Tello regresó de lo más contento por que pasó el año nuevo rodeado de su familia y amigos en el extranjero además de que empezó nuevo romance con Fabiola López Sáenz.

A quien no vimos en todas las vacaciones fue a Carlos Jiménez de seguro debió estar trabajando al igual que José Raúl Jasso.

Saludamos a Tere Torre que es una niña super linda y esperamos que cumpla todos sus propósitos de año nuevo.

La semana cerró con la entrega de premios “Ad Justitiam”

Saludamos a Jorge Nava quien ya tiene novia y está súper contento le deseamos la mejor de las suertes.

Rebeca Medina y Damián Ramírez Ordás celebraron 3 meses de novios ojalá duren muchos más porque se ven que están súper contentos.

Esperamos que a Johnny V.G. le haya ido muy bien en Acapulco donde se fue a festejar el año nuevo.

Otro que se fue a la playa a festejar el año nuevo fue Victorio Ortiz quien junto con sus amigos se la pasó de lo mejor.





Nos dijeron que Lety San Miguel chocó otra vez ojalá no haya sido nada grave y que la próxima vez este más atenta le mandamos un saludo.

Barrita aparte de estar trabajando se divirtió mucha estas vacaciones en compañía de sus mejores amigos.

Marisol Martínez Valero se fue de compras a Los Ángeles esperamos que le haya ido muy bien

Esperamos que Rogelio Favela Santa le haya traído todo lo que le pidió en esta navidad.

Dani Barrera, Emma Menchaca y Susi Silos andan preparando todas sus cosas para irse a estudiar a Francia, esperamos que todo les resulte de lo mejor.

Mandamos un saludo a Jorge Valle ojala haya pasado unas muy felices vacaciones.

Quien está de aplicado y a quien felicitamos por ello es Rodrigo Leal quien además de estar en la facultad está estudiando otra carrera en el Tec Milenio.

Otro que regresa muy contento a clases es Andrés Zermeño que se fue de viaje con sus amigos y la paso increíble por las fotos que nos enseñó.



Por José Juan Aguilar Esparza



En un juicio dice el fiscal:

Miren al acusado, su mirada torva, su frente estrecha, sus ojos hundidos, su apariencia siniestra.

Y el acusado interrumpe:

Pero bueno, ¿Me van a juzgar por asesino o por feo?

Un hombre va a un abogado.

- ¿Y usted cuánto cobra por una consulta rápida?

- 500 pesos por tres preguntas.

- Vaya, ¿es un poco caro, no?

- Sí... y dígame, ¿cuál es su tercera pregunta?

Al final de un juicio por el robo de un automóvil, el juez dice solemnemente:

- Por falta de pruebas, el acusado es declarado inocente y se retiran los cargos.

Se levanta entonces el abogado del acusado y se dirige al Juez:

- Perdone señoría, ¿Significa eso que mi cliente puede quedarse con el coche?



Por José Manuel Jonguitud Flores



AXTLA DE TERRAZAS

Este municipio, perteneciente a nuestro estado está ubicado dentro de la zona Huasteca; según los historiadores el origen del nombre de este municipio deriva del náhuatl: Aztlán, que quiere decir “Lugar de Garzas Blancas”. Se sabe que Axtla tiene ese nombre debido a que estando a orillas del río homónimo al municipio y debido a la abundancia de garzas, dio lugar al nombre.

El nombre de Terrazas le fue aumentado para honrar al revolucionario Alfredo M. Terrazas, nativo de este lugar.

¿Cómo llegar a Axtla?

Si viajas por automóvil, hay que tomar la carretera N° 70, desde la ciudad de San Luis Potosí, pasando por Rioverde, continuando hasta llegar hasta Cd. Valles. De ahí, se toma la carretera N° 85, rumbo a Tamazunchale, antes de Matlapa, se encuentra Comoca, y ahí está la desviación hacia Axtla, a 4 Km. de distancia.

Si toma la autopista, tendrías que salir de la Cd. de San Luis Potosí, hacia Matehuala, por la carretera N° 80 y por el km 65 se encuentra el entronque hacia la autopista a Rioverde. De ahí, toma la salida a Cd. Valles, luego la carretera rumbo a

Tamazunchale y antes de Matlapa, se encuentra Comoca, y ahí está la desviación hacia Axtla, a 4 Km. de distancia. El tiempo estimado de llegada es 5 horas y media con una velocidad promedio.

De la Cd. de San Luis Potosí, hay salidas diarias de autobuses hacia Axtla si se da el caso de viajar por autobús.

Lugares Turísticos:

Axtla, cuenta con una gran gama de servicios turísticos, tales como el río Axtla, donde se encuentra el Parque Ecológico, lugar de recreación que año con año, en las celebraciones de la semana santa, se realizan diversas actividades deportivas, culturales y artísticas.

En la entrada principal se encuentra el río Axtla, y el paraje conocido como “El Danubio” y el Chorro de Coamila que con sus aguas cristalinas nos invita a disfrutar de este bello lugar natural.

De los atractivos arquitectónicos encontraremos el jardín municipal, la iglesia de Santa Catarina de Alejandría, el

laboratorio de plantas medicinales “Santo Domingo”, el teatro antiguo en la comunidad de Jalpilla, y para observar la naturaleza contamos con los Cerros de la Cruz, de la Purísima, y el de Cuayo.



Ahuacatitla

El Rancho Ahuacatitla es el lugar donde el Médico Botánico Domingo Ramón, mejor conocido como “Beto Ramón”, inventó las medicinas herbarias más importantes de México. A este centro de curación alternativa, grandes personalidades del mundo de la política, el deporte y el medio artístico, se han dieron cita para consultar a “Beto Ramón”. En la actualidad, la Empresa Botánica y los consultorios son administrados por la familia del fallecido medico.



Feria Regional de Santa Catarina de Axtla

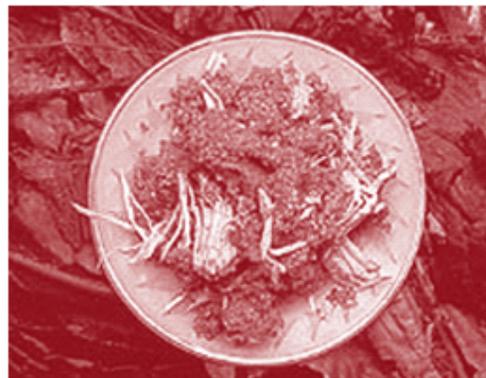
Las fiestas religiosas se presentan el 25 de noviembre, celebrándose la festividad en honor a Santa Catarina de Alejandría. A la par de la Fiestas católicas se realiza la Feria Regional de Santa Catarina de Axtla, en ella se han presentado variedad de artistas de importancia Nacional, como Pandora, Elefante, Paquita la del Barrio, entre otros. Esta celebración comienza el día 20 de noviembre con el tradicional desfile de la Revolución Mexicana y culmina el 25 del mismo mes, con la tradicional quema del castillo de juegos pirotécnicos.

Gastronomía

En Axtla existe una gran variedad de platillos, dentro de los cuales los más representativos son: Las enchiladas huastecas con cecina, bocoles, zacahuil, tamales, pacholes, mixiotes y carnitas de puerco.

Entre los dulces típicos se encuentra el dulce de pipían.

Entre las bebidas más representativas se encuentran los vinos de jobo, de ciruela y de capulín, así como los atoles de piña y de elote.



DEPORTES



El pasado 29 de septiembre se realizó con mucho éxito una edición más de la tradición por excelencia en nuestra máxima casa de estudios, y me refiero al Maratón Radiofónico Universitario.



Este año los fondos recaudados fueron destinados al apoyo del deporte de alto rendimiento e impulsar el Programa Institucional de Alto Rendimiento, para que toda la comunidad estudiantil universitaria, además de practicar la disciplina física y recreativa que prefieran, lo hagan con el apoyo y la asesoría necesaria de entrenadores especializados y en espacios adecuados de entrenamiento, para que el resultado sean escolares de alta competencia que representen a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí en las máximas competencias deportivas a nivel mundial y para poner el nombre de nuestro Estado y de nuestro país, muy en alto.



En una conferencia previa, el Rector de la UASLP, Lic. Mario García Valdez, señaló “Quiero destacar que nuestro enfoque no es la base del dinero, vamos a despertar una conciencia en nuestra comunidad estudiantil como en la sociedad potosina, obviamente no esperamos recaudar menos que el año pasado, la meta es superar esa cantidad, pero tampoco se afecta si no se logra. El año pasado obtuvimos un millón y medio de pesos, sin embargo lo más importante es el interés que los estudiantes han mostrado, y eso nos motiva y alienta”.

De igual manera, el rector de la UASLP, resaltó que existen tres líneas de desempeño en el deporte universitario, diciendo que una primera línea tiene que ver con la Educación Física como parte de una vida sana, de una vida combinada con la academia, con la cultura, con los aspectos de información sobre la salud de los estudiantes y con la promoción de la actividad física como parte de su vida normal. Un segundo nivel tiene que ver con la Competencia Interna, involucraremos a las unidades académicas de Ciudad Valles, Rioverde y Matehuala, para que haya intercambio con los estudiantes de la capital del Estado y el tercer nivel es el de Alto Rendimiento, donde se detectara a los deportistas con marcas, con preparación, para rescatarlos y darles todo el apoyo que la Universidad tenga a su alcance, para que surjan valores nacionales representativos de nuestra máxima casa de estudios, ya que esta tiene una tradición histórica en deportes y ahora deseamos recobrarla y fortalecerla, que los deportistas destaquen con la camiseta de la UASLP.

En el Medio Maratón los triunfadores fueron:

En la rama Varonil:

1° Jose Ascención Arredondo de Escalerillas, con un tiempo de 1:07:57.

2° Miguel León Acoltzin del Club La Loma con un tiempo de 1:11:20.

3° Fco. Javier Hernández Reyes de la Minera San Xavier, con un tiempo de 1:11:21.

En la rama Femenil:

1° Rosa Maria López Mireles de Halcones, con un tiempo de 1:26:42.

2° Ma. Guadalupe Altunez Rivas de la UASLP, con un tiempo de 1:28:47.

3° Brenda Isela Tovar, de Eduardo Castro, con un tiempo de 1:30:09.

En la Carrera de los 10 Km. los ganadores fueron:

En la rama Varonil.

1° Antonio Gómez Martínez de la UASLP, con un tiempo de 35:47.

2° Carlos Fco. Martínez González de la UASLP, con un tiempo de 36:13.

3° Roberto Alvarado Carranza de ASL, con un tiempo de 36:31.

En la rama Femenil

Lugar Nombre Club Tiempo

1° Karla Vanessa Hernández de la FCA, con un tiempo de 40:43.

2° Karla del Socorro de la Fac. de Psicología, con un tiempo de 42:05.

3° Nohemi Rojas Muñoz de la Fac. de Psicología, con un tiempo de 42:05.





2008, AÑO DE LOGROS Y AVANCES PARA LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UASLP.

Este 2009 es el comienzo de un nuevo semestre lleno de actividades para la Facultad de Derecho y para la Universidad Autónoma de San Luis Potosí en general.

Es por ello que el Consejo Editorial de Themis desearía usar este pequeño espacio para compartir con la comunidad universitaria los logros alcanzados por la Facultad de Derecho durante el año 2008 para de esta manera renovar el orgullo que nos da el pertenecer a esta casa de estudios y la fuerza de voluntad que nos motiva el seguir adelante en este esfuerzo continuo por mejorar cada día.

Aunque son muchos los logros alcanzado durante el pasado año 2008 es importante destacar por su importancia:

1-El haber obtenido por cuarte vez consecutiva el Reconocimiento Nacional de Calidad SEP a la "Excelencia Académica 2008", demostrando nuestra casa de estudios una vez el empeño que pone en siempre lograr a los más altos estándares de calidad académica.

2-El recibir el Reconocimiento de la Secretaria de Salud y la SEP como formadora de recursos humanos en la salud.

3-El H. Congreso del Estado de San Luis Potosí acordó colocar con letras doradas el nombre de la UASLP en el muro de honor de su sala de sesiones, como un reconocimiento por el 85 aniversario de la autonomía de nuestra universidad.

4-Se logro mantener el 100% de nuestros programas educativos de licenciatura con reconocimientos de calidad.

5-La UASLP cuenta con 32 carreras con acreditación nacional de buena calidad.

Otro de los motivos de orgullo para nosotros como miembros de esta comunidad universitaria ha sido sin duda el ver como profesores y alumnos han recibido numerosos reconocimientos como los siguientes:

- El Señor Magistrado Licenciado Ricardo Sánchez Márquez, quien recientemente ha asumido en honroso cargo de Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, se hizo merecedor al Premio Nacional a la Docencia Jurídica 2008 otorgado por La Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho, e Institutos de Investigación Jurídica.

El alumno Jesús Monsiváis obtuvo el segundo lugar en el Concurso Nacional de Oratoria que organiza la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- La alumna Verónica Rodríguez Hernández recibió el premio al primer lugar en el Certamen de Debate Político.

También es muy importante el recordar que el 10 de Enero de 2008 se celebro el 85 aniversario de la Autonomía de la Universidad en una Sesión Solemne del H. Consejo Directivo Universitario donde se destaco que el 01 de Agosto de este año 2009 la Universidad celebrara 150 años de existencia.

Por último pero no menos importante, es necesario destacar y felicitar a la vez al señor Lic. Mario García Valdez, Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, por el excelente desempeño que ha demostrado como Rector de la UASLP durante el año 2008 ya que los logros y avances que la Universidad ha alcanzado, la posicionan como una de las más importantes del país gracias a su calidad académica.



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí COMPARTE

con la Comunidad Universitaria y la Sociedad Potosina,

los logros y avances que la institución obtuvo durante el año 2008, que ratificaron su consolidación como una de las primeras instituciones de Educación Superior de México.

- Reconocimiento Nacional de Calidad SEP a la "Excelencia Académica 2008, obtenido por cuarta ocasión.
- Premio Nacional en Ciencia y Tecnología de Alimentos 2008.
- Premio Nacional en Ciencias Exactas 2008.
- Premio Nacional de Publicidad 2008.
- Primer lugar en el concurso del diseño de un taxi ecológico en el DF.
- Premio Nacional a la Docencia Jurídica 2008 a un profesor de la Facultad de Derecho.
- Premio Lugar en Diseño en el XIV Congreso Internacional de Metal Mecánica 2008, Puebla.
- Premio Internacional en Psicopatología Fundamental 2008 en Brasil.
- Premio Internacional Pfizer 2008 en España en fondos mixtos de investigación.
- Reconocimiento de la Secretaría de Salud y la SEP como formadora de recursos humanos.
- Eduniversal de Francia reconoció a la UASLP como una de las 17 universidades mexicanas incluidas en la lista de las mil mejores universidades del mundo.
- Premio a la Investigación 2007 por la UNAM y el Programa Universitario de Investigación en Salud PUIS y el Hospital General Manuel Gea González.
- Seis Premios Iberoamericanos en Odontología 2008.
- Mejor egresada de Ciencias Químicas 2008 por la Asociación Nacional de Escuelas y Facultades de Química.
- En sesión solemne el H. Consejo Directivo Universitario celebró el 85 aniversario de autonomía de la UASLP con la asistencia de la Secretaria de Educación Josefina Vázquez Mota y más de 20 rectores de universidades del país.
- El H. Congreso del Estado de San Luis Potosí acordó colocar con letras doradas el nombre de la UASLP en el muro de honor de su sala de sesiones, como un reconocimiento por el 85 aniversario de la autonomía de nuestra universidad.
- Segundo lugar en el Concurso Nacional de Oratoria que organiza la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Segundo Lugar Nacional en Investigación en Odontología 2008.
- Segundo Lugar Categoría Documental en el Concurso de Cortometraje Universitario, organizado por la Fundación Bancomer.
- Primero, segundo y tercer lugar en el concurso regional de Fiscal y Finanzas de la ANFECA.
- Primer Lugar Estatal en el Concurso de Debate Político.
- Premios Estatales; "José Antonio de Villaseñor y Sánchez" y "20 de noviembre".
- El Premio Universitario a la Investigación Científica y Tecnológica 2008, a nuevos valores científicos.
- Presidimos durante dos años el Consorcio de Universidades Mexicanas CUMex.
- Presidimos además la región Noreste de la ANUIES que agrupa a 27 Universidades del país.
- Presidimos el Polo Académico San Luis Potosí que lo integran todas las universidades de la entidad.
- Creamos el organismo evaluador potosino Calidad Total A.C.
- Inauguramos modernos espacios académicos en todos los campus universitarios.
- Ofrecemos 36 posgrados de excelencia registrados en el Padrón Nacional de Posgrados de calidad del CONACyT.
- Mantenemos el cien por ciento de nuestras carreras en el nivel I de buena calidad reconocidas por organismos evaluadores externos.
- Tenemos 32 carreras con acreditación nacional de buena calidad.
- Ahora contamos con 221 científicos en el Sistema Nacional de Investigadores y 259 profesores con perfil PROMEP.
- Creamos nuestro primer posgrado internacional, en Ciencias Ambientales, con la Universidad de Ciencias Aplicadas de Colonia, Alemania.
- Organizamos más de 400 eventos culturales.
- Firmamos más de 70 convenios de colaboración científica y desarrollo tecnológico con los sectores productivo, social y público principalmente con PEMEX y CONAGUA.
- La institución fue sede de más de 25 congresos y simposios nacionales.
- La UASLP organizó la XXXI reunión del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines CUPIA y la primera reunión ordinaria del CUMex.
- Organizamos la cátedra CUMex, de Contaduría y Administración.
- Más de 170 alumnos realizaron estancias académicas en América, Europa y Asia.
- Egresamos a más de 3 mil 500 nuevos profesionistas de todas las disciplinas para beneficio de la sociedad.
- El 85 por ciento de nuestros profesores de tiempo completo cuentan con posgrados.

Agradecemos el apoyo del gobierno Federal y Estatal, al Comité Asesor externo, a la Asociación de Egresados, a los Patronatos de Matehuala, Valles y Rioverde y a la sociedad potosina en general por acompañarnos en la labor educativa, académica y de desarrollo científico y tecnológico que nos han encomendado.

Iniciaremos el 2009, y celebraremos 150 años como Instituto Científico y Literario, nuestro primer antecedente como la primera Institución de Educación Superior de todo el estado.

A 85 años de autonomía y 150 años de Educación Superior; nuestros principales retos son: garantizar la calidad de la educación que impartimos y del conocimiento que generamos y difundimos, a través de la innovación, la planeación y la evaluación; la internacionalización de la Universidad, fortalecer la difusión cultural y la vinculación con los sectores de la sociedad, la innovación educativa, formular y llevar a cabo nuestro Plan Institucional de Desarrollo 2008-2023, sobre la bases de políticas a largo plazo, resultado de sólidos consensos.

ATENAMENTE
"SIEMPRE AUTONOMA. POR MI PATRIA EDUCARE"

Lic. Mario García Valdez
Rector

Despedida para Alumnos de Movilidad Estudiantil 2008-2009.



La tarde del nueve de diciembre del año 2008 se realizó un pequeño evento de despedida para aquellos alumnos que tendrán la oportunidad de estudiar durante el semestre Enero-Junio 2009, en diferentes universidades tanto del interior del país como en el extranjero. La despedida se realizó en el auditorio de la Unidad de Postgrado de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

El evento contó con la asistencia del Ingeniero Gerardo Vilet Espinosa como representante del Rector de la Universidad, Lic. Mario García Valdez, con el Maestro Arturo Alba por parte de la División de Servicios Escolares y la Licenciada Cynthia Valle Meade. Directora de Cooperación Académica. Así como los directores de las distintas facultades, estudiantes que ya han participado en movilidad y los nuevos participantes en este programa quienes asistieron acompañados de sus familias.

Durante el evento, aquellos alumnos de la universidad que ya han tenido la oportunidad de vivir esta experiencia compartieron con sus compañeros sus vivencias durante sus estadías en diferentes universidades como la Universidad Veracruzana, o de en diferentes partes del mundo como en España y Alemania, compartiendo así los relatos sobre su viaje, cómo fue su vida en esos lugares y cómo fue el conocer lugares con culturas y costumbres diferentes.

Así también hicieron uso de la palabra el Ingeniero Gerardo Vilet en representación del señor Rector para resaltar en primer lugar la calidad de este programa al enviar a los alumnos a instituciones académicas de primer nivel tanto dentro del país como en el extranjero y la importancia que este intercambio académico tiene al abrir una puerta a la comprensión de otras culturas. Mientras que la Directora de Cooperación Académica recordó que el programa de Movilidad Estudiantil fue creado en el año 2003 para brindar a los alumnos la oportunidad de cursar un semestre o un año académico, pagando la colegiatura

normal en la UASLP, quedando exento de colegiatura en la universidad de destino. Y con esto lograr varios objetivos estando entre ellos:

1. Enriquecer tu formación académica.
2. Establecer contacto con estudiantes de otras universidades del país o del extranjero.
3. Fortalecer tus actitudes, valores y habilidades de liderazgo.
4. Conocer otros modelos de enseñanza.
5. Tener perspectiva global, lo cual te hace más competitivo como profesionista.
6. Conocer las diferencias culturales a través de México y otros países.
7. Perfeccionar otro idioma.

Al término del evento se entregaron constancias para los 102 alumnos que participarán en el programa de movilidad durante el semestre enero-junio del año 2009 y más tarde se realizó un pequeño convivio fuera del auditorio de la Unidad de Postgrado, donde los participantes de este programa tuvieron la oportunidad de conocerse y hablar acerca de los lugares que conocerán durante su estancia académica así como de sus perspectivas sobre las universidades donde estudiarán.

Por último me gustaría invitar a mis compañeros alumnos a informarse y conocer acerca de este programa. En lo personal considero que el poder realizar estudios en una Universidad diferente es una oportunidad de abrirte a nuevas experiencias no sólo porque vas a adquirir nuevos conocimientos sino también porque es una oportunidad de expandir tus horizontes, de conocer nuevas personas que forman parte de una cultura con costumbres que puedan llegar a ser muy diferentes a las nuestras pero que podemos llegar a comprender; a la vez que nosotros compartimos nuestra cultura con personas de otros lugares logrando un verdadero intercambio cultural. Les dejare algunos requisitos que se piden a los alumnos para poder participar, así como un directorio donde podrán adquirir más información y conocer así este excelente programa de intercambio académico y cultural o si lo prefieren pueden preguntar al Lic. José Miguel Meave Llarena por más información dentro de la facultad de Derecho.

Requisitos

- A. Estar inscrito en algún programa académico de licenciatura de la UASLP.
- B. Haber cursado como mínimo el segundo semestre de su carrera al momento de presentar la solicitud.
- C. No adeudar asignaturas al momento de presentar su solicitud, ni al inicio de su estancia académica.
- D. Entregar en tiempo y forma la documentación requerida.

Directorio

Cynthia Valle Meade
Directora
cvalle@uaslp.mx

Roció Saldaña Medina
Movilidad Estudiantil
México, Latinoamérica y España
rsaldana@uaslp.mx

Marisol Velázquez Medina
Movilidad Estudiantil
América del Norte y Francia
pime@uaslp.mx

Jesica Aideé Cruz Farias
Administradora
jesica.cruz@uaslp.mx

Oficinas:
Av. Manuel Nava S/N 2do. Piso
Zona Universitaria C.P. 78210
Tel (444)8262432 Fax (444)8342504
San Luis Potosí, S.L.P.



Este Centro informa...

La Facultad de Derecho cuenta con un Comité de Biblioteca, cuyo objetivo es efectuar la selección de recursos de información que apoyan los planes de estudio vigentes, proyectos especiales y líneas de investigación en la Facultad, propiciando con ello, un adecuado crecimiento de las colecciones existentes en el Centro de Información.

Este comité está integrado por: el Director de la Facultad, el Secretario Académico, Coordinadores de carrera, y el Consejero alumno, así como maestros que el director designe.

Algunas de las responsabilidades del Comité son: tener en conocimiento a toda la planta docente sobre la existencia y función del mismo, desarrollar el plan de trabajo interno que les permite detectar las necesidades, seleccionar y solicitar al Centro de Información los recursos documentales en tiempo y forma, logrando con ello una dinámica exitosa en la consulta de los recursos de información.

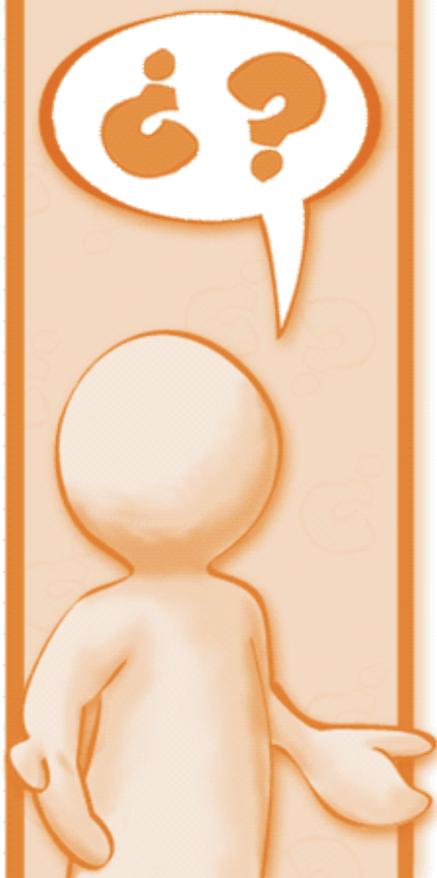
Nuestra recomendación

Si existe algún documento o tema que el Centro de Información aún no tenga integrado en sus colecciones y deseen sugerir, agradeceremos lo soliciten por medio del Comité de Biblioteca ó dirigirse al Módulo de Servicios Bibliotecarios, para hacer llegar su solicitud y con mucho gusto los atenderemos.

Para mayores informes dirigirse a:

Coordinadora de Servicios Bibliotecarios del CICSA. Tel.
8349912

ATENTAMENTE
DIRECCION DE C.I.C.S.A.



Convocatoria



Con el propósito de fomentar la creación literaria y periodística entre los miembros de la comunidad académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, El nuevo Órgano de Difusión y Divulgación “Themis”, a través de su Consejo Editorial, invita a los Alumnos, Profesores Universitarios, Abogados y público en general, a participar en la publicación de artículos periodísticos, noticias, reseñas, relatos y ensayos que sean de interés para toda la Comunidad Universitaria de nuestra Facultad .

Bases:

1. Los artículos deberán ser enviados a la dirección de correo electrónico de la publicación: revistathemis_uaslp@live.com.mx, o en su defecto deberán ser entregados a los miembros del consejo editorial; los anteriores tendrán las siguientes especificaciones:
2. El escrito se entregarán con letra Arial No. 12.
 - La extensión del escrito será mínimo de 1 y máximo de 3 cuartillas; y deberá de traer por lo menos 3 imágenes (de preferencia fotografías) que se enfoquen al tema a tratar.
 - Escrito relacionado con algún tema de actualidad enfocado principalmente a temas de interés jurídico, social, político, cultural y económico; que tengan como base una crítica constructiva y posibles soluciones. Estos escritos deben de ser presentados con un mes de anticipación antes de la publicación de la revista (revista de publicación bimestral).
3. Así mismo El Órgano de Difusión y divulgación “Themis” se deslinda de cualquier Partido Político, Asociación Religiosa o Grupo Político Estudiantil existentes tanto fuera como dentro de nuestra Universidad.
4. Los escritos publicados en el Órgano de difusión y divulgación, serán responsabilidad del autor que los publique.
5. Los artículos entregados al Consejo Editorial serán revisados por el mismo, y de ser necesario, serán sujetos a los cambios correspondientes.
6. Los artículos entregados al Consejo Editorial que causen perjuicio o dañen la reputación o integridad de persona alguna no serán parte de la publicación.
7. Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán señalados por el Consejo Editorial.

Atentamente,

Consejo de Editorial del Órgano de Difusión y Divulgación “THEMIS”



Orgullosa Gaceta de la Facultad de Derecho de la UASLP

Por una libertad de expresión responsable

